

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER	PL29.P9.GTH	30/12/2016
		Versión 1	Página 1 de 81

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS



INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

REGIONAL SANTANDER

DICIEMBRE DE 2016

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER	PL29.P9.GTH	30/12/2016
		Versión 1	Página 2 de 81

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. JUSTIFICACIÓN	6
3. OBJETIVOS	7
3.1 Objetivo General	7
3.2 Objetivos Específicos	7
4. ALCANCE	8
5. DEFINICIONES	9
6. MARCO NORMATIVO	14
7. INFORMACIÓN GENERAL.....	19
7.1 Información del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar – ICBF	19
7.1.1 Actividad del Instituto	19
7.1.2 Estructura orgánica del ICBF	20
7.1.3 Información general Regional Santander	21
8. METODOLOGÍA ANÁLISIS DE RIESGOS.....	25
8.1 Identificación y valoración de las amenazas.....	25
8.2 Matriz de riesgos.....	31
8.3 Consideraciones técnicas gestión en seguridad y salud en el trabajo	32
8.4 Elementos ambientales	34
8.5 Características de áreas	37
8.6 Evaluación final	38
9. ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS INTERNAS.....	40
9.1 Funciones en el esquema organizacional.....	42
10. ENTIDADES DE APOYO EXTERNO	44
10.1 Comité de Ayuda Mutua.....	46
11. ARTICULACIÓN CON EL CMGRD-CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.....	47

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER	PL29.P9.GTH	30/12/2016
		Versión 1	Página 3 de 81

Tabla 10. Articulación Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres

.....	47
12 PLANES DE ACCIÓN	48
12.2 Plan de acción general	48
12.2 Plan de acción de seguridad y vigilancia.....	50
12.3 Plan de acción valoración primaria de la salud y primeros auxilios	52
12.4 Plan de acción contraincendios	55
12.5 Plan de evacuación	58
12.6 Plan de acción información pública	64
12.7 Plan de acción atención temporal de los afectados-refugio	65
13 ANÁLISIS DE SUMINISTROS, RECURSOS Y SERVICIOS	67
13.1 Análisis de suministros.....	67
13.2 Análisis de recursos	69
12.2 Suministros equipos.....	69
14 PLANES DE CONTINGENCIA	73
14.1 Objetivo	73
14.2 Sistema de Alertas	73
15 PLAN DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	78
16 IMPLEMENTACIÓN.....	80
17 ACTUALIZACIÓN	81
18 CONTROL DE CAMBIOS.....	81

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER	PL29.P9.GTH	30/12/2016
		Versión 1	Página 4 de 81

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF, desde el año de 1968, es la entidad del estado colombiano que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias en Colombia. El ICBF brinda servicios de atención a niños, niñas, adolescentes y familias, especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos. La Entidad cuenta con 33 regionales y 209 centros zonales en todo el país, llegando a más de 8 millones de colombianos con sus programas y estrategias de atención.

El Gobierno Nacional consciente de los diferentes fenómenos que pueden afectar la integridad física y mental de las personas además de la seguridad de las instalaciones, de la información y de los procesos, ha establecido a través del Ministerio de Trabajo la obligación de implementar un plan para la atención de emergencias en todas las empresas e instituciones del país; denominado Plan de Emergencias y Contingencias-PEC; este instrumento es de gran importancia ya que precisa aspectos como normas, información general de la sede, análisis preliminar del riesgo, elementos de gestión en seguridad, salud y ambiente, resultados, planes de acción y planes de contingencia que integran el procedimiento para dar respuesta a una situación de emergencia de manera oportuna, correcta y efectiva.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que todas las actividades desarrolladas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF dentro del ejercicio de sus funciones, encierran riesgos potenciales de diferente naturaleza que al momento de materializarse podrían ocasionar afectación en la salud, el medio ambiente, e infraestructura afectando la prestación de los servicios, razón por la cual el Instituto se ha trazado el objetivo de la formulación e implementación de los Planes de Emergencia y Contingencia-PEC para cada una de sus sedes Regionales y Centros Zonales.

El presente Plan se diseñó con base en la guía metodológica para la elaboración de Planes de Emergencia y Contingencia del Instituto Distrital de Gestión del Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, además y con el fin de realizar la evaluación de los riesgos mediante un proceso efectivo y validado, estimando la probabilidad de ocurrencia de un evento no deseado con una determinada severidad o consecuencias con relación a cada uno de los componentes se seleccionó el Análisis Preliminar de Riesgos como método de valoración.

Igualmente con el propósito de prevenir y mitigar los riesgos previamente valorados, se definen las acciones a desarrollar antes, durante y después de una emergencia; el esquema

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER	PL29.P9.GTH	30/12/2016
		Versión 1	Página 5 de 81

organizacional para la atención, relación de las entidades de apoyo, definición de recursos y planes de contingencia para las amenazas más significativas; así como atender los eventos con la suficiente eficacia, minimizando los daños y su recuperación en el menor tiempo posible.

PÚBLICA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER	PL29.P9.GTH	30/12/2016
		Versión 1	Página 6 de 81

2. JUSTIFICACIÓN

En el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF se ha definido como prioridad adelantar todas las actividades necesarias de preparación para afrontar de manera efectiva las posibles emergencias que se puedan presentar en cada una de sus instalaciones de las sedes regionales y centros zonales. Además de cumplir con la normatividad legal vigente, sin duda, es la mejor estrategia para minimizar los efectos negativos que una amenaza de origen natural o social pueda generar a la salud e integridad de las personas, al medio ambiente, a la información y los bienes del Instituto.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER	PL29.P9.GTH	30/12/2016
		Versión 1	Página 7 de 81

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Definir procedimientos claros, precisos y únicos que junto con los planes de acción, permitan dar una respuesta oportuna ante cualquier amenaza que ponga en riesgo a los colaboradores y demás personas involucradas que se encuentren en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF.

3.2 Objetivos Específicos

- Identificar y priorizar las amenazas de origen natural, social y antrópicas no intencionales que pueden generar emergencias dentro y fuera de la institución.
- Evaluar y analizar la vulnerabilidad derivada de las posibles amenazas que pueden afectar las sedes del Instituto de Bienestar Familiar-ICBF.
- Inventariar los recursos humanos, físicos y tecnológicos con que cuenta la sede, para hacer frente a cualquier tipo de emergencia.
- Establecer un esquema de atención de emergencias eficiente y eficaz antes, durante y después de la emergencia que permita definir responsabilidades.
- Diseñar Planes de Acción para la prevención y atención de emergencias.
- Socializar los Planes de Emergencias y Contingencias a nivel de cada regional y centro zonal.
- Realizar seguimiento a las actividades de implementación de los Planes de Emergencias y Contingencias.
- Capacitar a los colaboradores de la sede con relación a los Planes de Emergencias y Contingencias-PEC.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER	PL29.P9.GTH	30/12/2016
		Versión 1	Página 8 de 81

4. ALCANCE

El presente Plan de Emergencias y Contingencias-PEC se limita a su formulación e implementación dentro de las instalaciones de la Regional Santander ubicada en la calle 1 N No. 16 D 86 de Bucaramanga, Santander y aplica a todos colaboradores, visitantes y demás partes involucradas, en caso de materializarse cualquier situación amenazante; para el caso de intervención institucional en situaciones de emergencia, calamidad o desastre dentro de las instalaciones propias del Instituto de Bienestar Familiar.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER	PL29.P9.GTH	30/12/2016
		Versión 1	Página 9 de 81

5. DEFINICIONES

Accidente: evento o interrupción repentina no planeada de una actividad que da lugar a muerte, lesión, daño u otra pérdida a las personas, a la propiedad, al ambiente, a la calidad o pérdida en el proceso.

Activación: despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.

Alarma: espacio de tiempo desde cuando alguien se da cuenta que ocurre un evento y puede informarlo.

Alerta: estado o situación de vigilancia sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento cualquiera o acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.

Altas precipitaciones: caída de niveles elevados de agua sólida o líquida debido a la condensación del vapor sobre la superficie terrestre.

Amenaza: condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, a la infraestructura, al ambiente y a la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.

Asonadas: es un tumulto, motín o disturbio que se distingue de la manifestación por su carácter violento y la perturbación del orden público.

Atentado: acto violento intencional y violento por una persona o grupo de ellas contra otra u otras, sean colaboradores o civiles, o contra objetos ajenos, públicos o privados, con el fin de ocasionar un daño público de magnitud, como la muerte en caso de las personas o a la destrucción si se trata de objetos.

Avalancha: cantidad de tierra que se desliza ladera abajo por fuerza de la gravedad.

Brigada: grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.

Brotes de enfermedades epidémicas: incremento significativamente elevado de una enfermedad, problema o riesgo para la salud, en un territorio y en un corto periodo de tiempo.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER	PL29.P9.GTH	30/12/2016
		Versión 1	Página 10 de 81

Coordinador: persona que dirige las acciones de dirección del plan.

Colapso estructural: disminución de la resistencia de una estructura o elemento estructural, por condiciones externas o internas, provocando la incapacidad de su función, pérdida de estabilidad y destrucción.

Derrame: derramamiento de un líquido o de una cosa formada por partículas del recipiente que lo contiene.

Deslizamientos: movimiento de masas (volamiento, desplazamiento, hundimiento, caída de rocas), como producto de la acción tectónica, característica de los suelos, y/o acción del agua.

Emergencia: todo evento identificable en el tiempo, que produce un estado de perturbación funcional en el sistema, por la ocurrencia de un evento indeseable, que en su momento exige una respuesta mayor a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles, produciendo una modificación sustancial pero temporal, sobre el sistema involucrado, el cual compromete a la comunidad o al ambiente, alterando los servicios e impidiendo el normal desarrollo de las actividades esenciales.

Enfermedades contagiosas: enfermedad que se puede transmitir muy rápidamente de una persona a otra por medio de un contacto directo. Causadas por un virus, un hongo o una bacteria. El término contagio también puede implicar la infección por parásitos, como piojos, a menudo de un huésped a otro.

Erupción volcánica: es la expulsión del material procedente de la Tierra. Puede ser violenta o relativamente tranquila. Ahora bien, una erupción volcánica es un fenómeno natural que puede convertirse en un desastre cuando el volcán se encuentra cerca de una población humana.

Explosión: ruptura violenta de un cuerpo por la acción de un explosivo o por el exceso de presión interior provocando un fuerte estruendo.

Huelga: acción emprendida de manera personal o grupal que consiste en dejar de hacer alguna actividad o función individual o colectiva con la finalidad de ejercer una concreta presión social acerca de determinada cuestión y poder lograr el cometido propuesto.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER	PL29.P9.GTH	30/12/2016
		Versión 1	Página 11 de 81

Huracán: es un movimiento de masa de aire a gran velocidad que se origina en regiones tropicales. Básicamente es un conjunto de tormentas que giran en torno a un centro de baja presión causando vientos y lluvias.

Hurto: acto que represente la sustracción de algún elemento a una persona de manera ilegítima o sin su acuerdo o aceptación.

Incendio: fuego de grandes proporciones que arde de forma fortuita o provocada que puede afectar estructuras y a seres vivos.

Incidente: suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.

Inundación: desbordamiento o subida de aguas de forma rápida o lenta, ocupando áreas que por su uso deben encontrarse normalmente secas.

Intoxicación: reacción fisiológica causada por un veneno, o por la acción de una sustancia tóxica o en mal estado, el tóxico puede introducirse oralmente o a través de los pulmones o la piel

Falla en el servicio de energía eléctrica: interrupción del servicio de energía eléctrica.

Mapa: representación geográfica en una superficie de la Tierra o de parte de ésta en una superficie plana.

MEC: módulo de estabilización y clasificación de heridos.

Medidas de seguridad: aquellas acciones enfocadas a disminuir la probabilidad de un evento adverso.

Mitigación: toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente.

Organización: es toda aquella empresa, entidad, institución, establecimiento, actividad o persona de carácter público o privado, natural o jurídica, que desea implementar el Plan de Emergencia y Contingencia-PEC.

Plan de acción: expresa los objetivos, estrategias, recursos y organización por cumplir durante un período operación al a fin de controlar un incidente.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER	PL29.P9.GTH	30/12/2016
		Versión 1	Página 12 de 81

Pérdida de contención de materiales peligrosos y/o derrames: dispersión de una sustancia o productos cuyas características de peligrosidad pueden afectar al medio ambiente y la vida.

Plaga: Irrupción súbita y multitudinaria de insectos, animales u otros organismos de una misma especie que provoca diversos tipos de perjuicios.

Plan de emergencia: el Plan de Emergencia es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz, las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases, con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la organización.

Plan de contingencia: plan preventivo, predictivo y reactivo. Presenta una estructura estratégica y operativa que ayudará a controlar una situación de emergencia y a minimizar sus consecuencias negativas. El plan de contingencia propone una serie de procedimientos alternativos al funcionamiento normal de una organización, cuando algún de sus funciones usuales se ve perjudicada por una contingencia interna o externa.

Planificar: formular objetivos y determinar las actividades y los recursos para lograrlos.

Plano: representación gráfica en una superficie, y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, de la planta de un edificio, entre otros.

PMU (Puesto de Mando Unificado): lugar donde se ejerce función de comando. Es una función prevista en el Sistema Comando de Incidentes (SCI) y se aplica cuando varias instituciones toman acuerdos conjuntos para manejar un incidente donde cada institución conserva su autoridad, responsabilidad y obligación de rendir cuentas.

Procedimiento operativo normalizado: es la base para la realización de tareas necesarias y determinantes para el control de un tipo de emergencia. Define el objetivo particular y los responsables de la ejecución de cada una de las acciones operativas en la respuesta a la emergencia.

Preparación: toda acción tendiente a fortalecer la capacidad de las comunidades de responder a una emergencia de manera eficaz y eficiente.

Prevención: toda acción tendiente a evitar la generación de nuevos riesgos.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER	PL29.P9.GTH	30/12/2016
		Versión 1	Página 13 de 81

Punto de encuentro: sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.

Recurso: equipamiento y personas disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.

Residuo: material inservible que resulta de la descomposición o destrucción de una cosa.

Residuo inorgánico: son aquellos que tienen origen industrial o artificial.

Residuo orgánico: son aquellos que están compuestos por desechos de origen biológico

Residuo peligroso: es toda sustancia sólida, líquida y gaseosa que por sus características físicas, químicas o biológicas puede ocasionar daños a los seres humanos y al medio ambiente.

Riesgo: el daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, social y tecnológico, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones, y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.

SCI (Sistema Comando de Incidentes): es la combinación de instalaciones, equipamientos, personal, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.

Sequía: falta de lluvias durante un periodo prolongado de tiempo que produce sequedad y escasez de agua

Servicios: son todos aquellos ofrecimientos que satisfacen las necesidades básicas de la población.

Sistema de alarma: medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales o propiedades.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER	PL29.P9.GTH	30/12/2016
		Versión 1	Página 14 de 81

Suministros: los suministros humanitarios o de emergencia son los productos, materiales y equipos utilizados por las organizaciones para la atención de los desastres, así como los requeridos para la atención de las necesidades de la población afectada.

Terremoto: sacudida del terreno que se produce debido al choque de las placas tectónicas y a la liberación de energía en el curso de una reorganización brusca de materiales de la corteza terrestre al superar el estado de equilibrio mecánico.

Tormenta eléctrica: descargas eléctricas que saltan entre nubes de tormenta, o bien entre una nube y el suelo, se presenta con relámpagos.

Tsunami: ola de grandes dimensiones originada cerca de la costa por un sismo o erupción volcánica submarina.

Vendaval: es un fenómeno natural relacionado con el viento extremadamente fuerte y violento que va en una sola dirección y que puede alcanzar 50 kilómetros/hora, hasta 70 kilómetros/hora.

Vulnerabilidad: característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera esa amenaza. Es un factor de riesgo interno.

6. MARCO NORMATIVO

La Resolución 1016 de 1989 emanada por los entonces Ministerios de Salud, Trabajo y Seguridad Social, por la que se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional, estipuló en el numeral 18 del artículo 11, que se debe

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER	PL29.P9.GTH	30/12/2016
		Versión 1	Página 15 de 81

organizar y desarrollar un plan de emergencias, teniendo en cuenta las ramas: Preventiva, Estructural y de Control de las emergencias.

De otra parte la Ley 1562 de 2012 emitida por Congreso de la Republica, por la que se modifica y reglamenta el Sistema General de Riesgos Labores y el Decreto 1443 de 2014, que ordena la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, estipuló en el Artículo 25, ahora contenido en el Decreto 1072 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, en el artículo 2.2.4.6.25, que se debe implementar y mantener un Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: Identificación sistemática de las amenazas, identificación de los recursos internos disponibles, redes institucionales y de ayuda mutua, análisis de vulnerabilidad, procedimientos operativos normalizados, planes de ayuda mutua, programas de información, capacitación y entrenamiento en emergencias, realización de simulacros, conformación de brigadas de emergencias, inspección de equipos de prevención y atención de emergencias.

Igualmente es importante precisar la responsabilidad de articular el plan de emergencias y contingencias con las instituciones locales o regionales para la prevención y atención de desastres de acuerdo con la vulnerabilidad evaluada según lo estipulado en la Ley 1523 de 2012 del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres.

A continuación, se presenta el marco legal y técnico de referencia:

Tabla 1. Marco Normativo

NORMA	DESCRIPCIÓN
LEGISLACIÓN NACIONAL	
Ley 9 de 1979	Denominada Código Sanitario Nacional, en sus artículos 114 y 116 hace referencia a la necesidad de contar con recursos humanos entrenados y

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER	PL29.P9.GTH	30/12/2016
		Versión 1	Página 16 de 81

	con equipos adecuados y suficientes para combatir incendios en una empresa.
Ley 99 de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente y se organiza el Sistema Nacional Ambiental SINA, dispone en su artículo 1 numeral 9 que: la prevención de desastres es materia de interés colectivo y las medidas tomadas para evitar o mitigar los efectos de su ocurrencia son de obligatorio cumplimiento.
Ley 100 de 1993	Creó el Fondo de Solidaridad y Garantía Para garantizar la compensación entre las personas de diferentes ingresos y riesgos, la solidaridad del Sistema General de Seguridad Social en Salud y cubrir los riesgos catastróficos y los accidentes de tránsito.
Ley 400 de 1997	Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes en su artículo 54, cuyo uso se clasifique como indispensable y de atención a la comunidad localizada en zonas de amenaza sísmica alta e intermedia, se les debe evaluar su vulnerabilidad sísmica de acuerdo con los procedimientos técnicos. Estas edificaciones deben ser intervenidas o reforzadas para llevarlas a un nivel de seguridad sísmica equivalente al de una edificación nueva, diseñada y construida de acuerdo a los requisitos de la Ley.
Ley 388 de 1997	Ordenamiento Territorial. Exige a los municipios la elaboración de los planes de ordenamiento territorial, de acuerdo al análisis de riesgo, amenaza y vulnerabilidad.
Ley 1562 de 2012	Por la que se modifica y reglamenta la el Sistema General de Riesgos Labores y el Decreto 1443 de 2014, que ordena la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, estipuló en el Artículo 25, y ahora el Decreto 1072 de 2015 en el 2.2.4.6.25, que se debe implementar y mantener un Plan de Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: Identificación sistemática de las amenazas, identificación de los recursos internos disponibles, redes institucionales y de ayuda mutua, análisis de vulnerabilidad Procedimientos Operativos Normalizados, planes de ayuda mutua, programas de información, capacitación y entrenamiento en emergencias, realización de simulacros, conformación de brigadas de emergencias, inspección de equipos de prevención y atención de emergencias. Además de articular el plan de emergencia con las instituciones locales o regionales la atención de emergencias de acuerdo a la vulnerabilidad

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER	PL29.P9.GTH	30/12/2016
		Versión 1	Página 17 de 81

	evaluada en lo estipulado en la Ley 1523 de 2012 del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres.
Ley 1523 de 2012	Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
Ley 1575 de 2012	Reglamento general, administrativo, operativo y técnico de bomberos de Colombia.
Decreto 412 de 1992	Por el cual se reglamentan parcialmente los servicios de urgencias, estableciendo la obligatoriedad de la atención inicial de urgencias para todas las empresas que ofrezcan servicios de salud.
Decreto 93 de 1993	Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres que orienta las acciones del Estado y de la sociedad civil para la prevención y mitigación de riesgos, así como los preparativos para la atención y recuperación en caso de desastre. En el artículo 7 literal 3.5 decreta la elaboración de planes de emergencia, contingencia y ejercicios de simulación y simulacros.
Decreto 1876 de 1994	En su capítulo V artículo 23 Consagra la obligatoriedad de las Empresas Sociales del Estado de elaborar un Plan Integral de Seguridad Hospitalaria que garantice la prestación de los servicios de salud en caso de situaciones de emergencia o desastre.
Decreto 1443	Artículo 25. Planes de Emergencia dentro de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
Decreto 1072 de 2015	Artículo 2.2.4.6.25. Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias.
Resolución 2400 de 1979	Denominada Estatuto de Seguridad Industrial, en los artículos 205 a 234 hace referencia a la prevención y extinción de incendios en los lugares de trabajo.
Resolución 2013 de 1986	Artículo 11 (Literal d). Vigilar el desarrollo de las actividades en materia de medicina, higiene y seguridad industrial que debe realizar la empresa
Resolución 1016 de 1989	Ministerios de Salud, Trabajo y Seguridad Social. Reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de salud ocupacional que deben desarrollarse en el país. Estipuló en el numeral 18 del Artículo 11, que se debe organizar y desarrollar un PLAN DE EMERGENCIAS, teniendo en cuenta las siguientes ramas: Preventiva, Estructural y de Control de las Emergencias.
NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER	PL29.P9.GTH	30/12/2016
		Versión 1	Página 18 de 81

Norma Sismo Resistente NRS 10 2010	Es una norma técnica que actualiza las memorias estructurales a cada uno de los proyectos de construcción, para que los inmuebles sean sismo resistentes.
NTC -1669	Ingeniería Civil y Arquitectura. Código para el suministro y la distribución de agua para extinción de incendios en edificaciones. Sistema de hidrantes.
NTC -1700	Establece los requisitos mínimos, que deban cumplir los medios de salida, para facilitar la evacuación de los ocupantes de una edificación en caso de fuego u otra emergencia.
NTC- 18001	Sistema de Gestión de Calidad y Salud Ocupacional
NTC- 1931	Higiene y seguridad. Seguridad contra incendios. Señales.
NTC-2875	Higiene y Seguridad. Seguridad en edificios. Sistemas extintores de Bióxido de Carbono
NTC -2885	Extintores de fuego portátil
NTC -2886	Higiene y Seguridad. Tanques de agua para sistema aprobados contra incendio.
NTC -3324	Higiene y Seguridad generalidades. Recomendaciones para la Organización, entrenamiento y los equipos de Brigadas privadas contra Incendios.
NTC -3398	Higiene y seguridad. Ropa protectora, protección contra sustancias químicas líquidas. Determinación de la penetración de líquidos en materiales impermeables al aire.
NTC -3458	Higiene y seguridad. Identificación de tuberías y servicios.
NORMAS INTERNACIONALES	
ONU 1984	Artículo 3. Todo individuo tiene derecho a la libertad, a la vida y a la seguridad de su persona.
OSHA 29 CFR 1910.38	Planes de emergencias para empleados y prevención de fuego.
Norma 10 NFPA	Norma del Manejo y Mantenimiento de Extintores. Norma del Manejo y mantenimiento de extintores Establece el tipo, la distribución y uso de extintores portátiles.
Norma 14 NFPA	Norma sobre la instalación de sistemas de tuberías de alimentación y mangueras. Sistemas de gabinetes contra incendio.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER	PL29.P9.GTH	30/12/2016
		Versión 1	Página 19 de 81

Norma 20 NFPA	Norma sobre la instalación de bombas estacionarias centrifugas de protección contra incendios
Norma 24 NFPA	Planes de emergencias para empleados y prevención de fuego.
Norma 25 NFPA	Normas para la instalación de tuberías maestras para el servicio privado contra incendios y sus aditamentos.
Norma 30 NFPA	Inspección, comprobación y manutención del sistema hidráulico de protección contra incendios.
Norma 72 NFPA	Código nacional de alarmas de incendio. Sistemas de detección, alarma y comunicación. 2007.
Norma 72 B NFPA	Normas para la instalación, mantenimiento y el uso de sistemas auxiliares de protección para el servicio de alarmas contra incendio.
Norma 101 NFPA	Contempla el almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles.
Norma 471 NFPA	Prácticas recomendadas para responder a incidentes con materiales peligrosos.
Norma 600 NFPA	Código de protección de la vida. Código de seguridad humana
Norma 704 NFPA	Sistema Normalizado para la identificación de los riesgos de incendio con Materiales Peligrosos.
Norma 1600 NFPA	Manejo de desastres, emergencias y programa para la continuidad del negocio.
Norma 1961 NFPA	Normas para mangueras contra incendios.
Norma NBE – CPI 91	Norma Básica de Las Edificaciones. Editorial Mapfre.

7. INFORMACIÓN GENERAL

7.1 Información del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar – ICBF

7.1.1 Actividad del Instituto

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER	PL29.P9.GTH	30/12/2016
		Versión 1	Página 20 de 81

El ICBF con sus servicios brinda atención a niños, niñas, adolescentes y familias, especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos. Sus objetivos institucionales son:

- Ampliar cobertura y mejorar calidad en la atención integral a la primera infancia.
- Promover los Derechos de los niños, niñas y adolescentes y prevenir los riesgos o amenazas de vulneración de los mismos.
- Fortalecer con las familias y comunidades las capacidades para promover su desarrollo, fortalecer sus vínculos de cuidado mutuo y prevenir la violencia intrafamiliar y de género.
- Promover la seguridad alimentaria y nutricional en el desarrollo de la primera infancia, los niños, niñas y adolescente y la familia.
- Garantizar la protección integral de los niños, niñas y adolescentes en coordinación con las instancias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.
- Lograr una adecuada y eficiente gestión institucional a través de la articulación entre servidores, áreas y niveles territoriales; el apoyo administrativo a los procesos misionales, la apropiación de una cultura de la evaluación y la optimización del uso de los recursos.

7.1.2 Estructura orgánica del ICBF

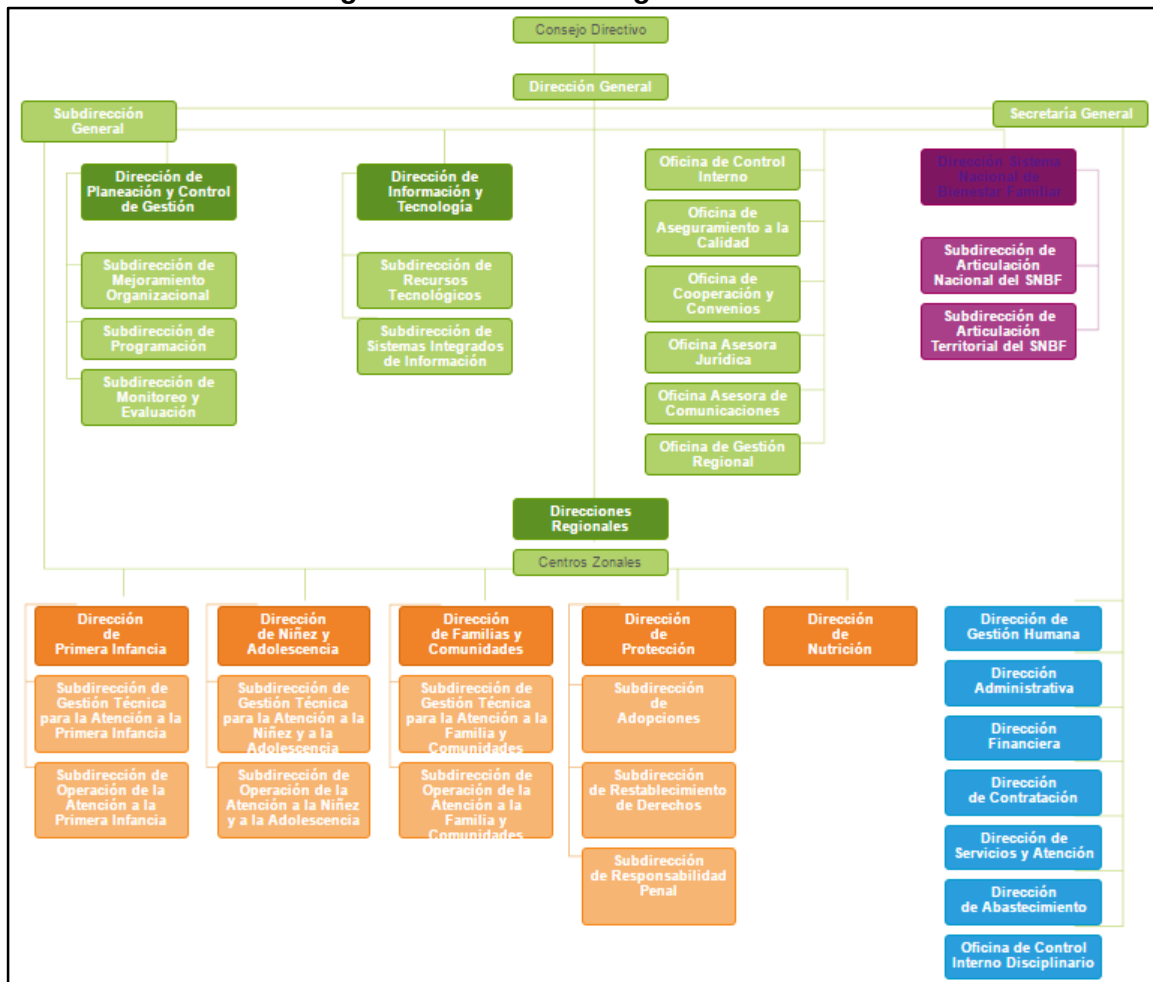
La estructura orgánica del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se puede observar a continuación:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER	PL29.P9.GTH	30/12/2016
		Versión 1	Página 21 de 81

Figura 1. Estructura Orgánica del ICBF



7.1.3 Información general Regional Santander

A continuación se presentan los datos básicos de la Regional Santander, es indispensable conocer, describir e inventariar la infraestructura asociada a la sede que está expuesta a las amenazas de acuerdo con su ubicación geográfica desde el punto de vista de áreas, vías de acceso, linderos, carga ocupacional de acuerdo con el promedio de colaboradores (población fija), visitantes (población flotante) de tal manera que sobre ellos se pueda

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER	PL29.P9.GTH	30/12/2016
		Versión 1	Página 22 de 81

estimar con mejor precisión sus fortalezas y debilidades para definir el grado de vulnerabilidad.

- **Base de datos colaboradores**

Dentro del trabajo realizado en la formulación del Plan de Emergencias y Contingencias-PEC, se elaboró la base de datos de colaboradores con el directorio telefónico en caso de emergencia que además incluye información vital de la empresa prestadora del servicio de salud, datos de contacto de un familiar en caso de emergencia, entre otros. Esta información permanecerá actualizada y disponible dentro de la sede por parte del referente de seguridad y salud en el trabajo.

De acuerdo con lo anterior se estima una carga ocupacional con el promedio de 138 colaboradores (población fija) y 65 visitantes día (población flotante) para un total diario de 203 personas.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER	PL29.P9.GTH	30/12/2016
		Versión 1	Página 23 de 81

Tabla 2. Identificación Sede Regional Santander

SEDE	Regional				
REGIONAL	Santander				
ZONAL					
DATOS GENERALES, IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN					
RAZÓN SOCIAL	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR			NIT	899999239-2
DATOS GENERALES					
ELECTRÓNICO	margy.leon@icbf.gov.co		DIRECCIÓN	Calle 1N No 16D-86	
TELÉFONO	6972100		FAX		
LOCALIZACIÓN A NIVEL URBANO					
DEPARTAMENTO	CIUDAD	LOCALIDAD	UPZ	BARRIO	
Santander	Bucaramanga	Comuna 2 Nororiental		La Juventud	
VEREDOS SECTORIALES INMEDIATOS		VÍAS DE ACCESO - SALIDAS			
NORTE	Vía Nacional, Avenida el Libertador	NOMENCLATURA		SENTIDO	
		ACCESO POR:		SALIDA POR:	
SUR	Los asentamientos	NOMENCLATURA		SENTIDO	
		ACCESO POR:		SALIDA POR:	
ORIENTE	Calle 1N adjunto SENA y Centro de Salud La Juventud	NOMENCLATURA		Calle 1N No. 16D-86	SENTIDO
		ACCESO POR:	sobre la Vía el Libertador, Puente Colseguros, hacia el oriente	SALIDA POR:	Doble Vía Calle 1N hacia el norte, salida a la Avenida el Libertador, hacia el centro de la ciudad
OCCIDENTE	Carrer 16D	NOMENCLATURA		SENTIDO	
		ACCESO POR:		SALIDA POR:	
TAMAÑO DE ÁREAS					
ÁREA TOTAL m²	16.971,32	ÁREA CONSTRUIDA m²	2.550,00	ÁREA DE AMORTIGUACION m²	1.165,00



FIGURA 1 LOCALIZACIÓN REGIONAL

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER	PL29.P9.GTH	30/12/2016
		Versión 1	Página 24 de 81

Continuando con la información general presentada en la tabla 2, se relacionan los resultados de la carga ocupacional de la Regional Santander.

CLASIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN						
CIIU			CLASIFICACION DE TAMAÑO (LEY 590 / 2000)			
ACTIVIDAD ECONÓMICA	EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN GENERAL, INCLUYE MINISTERIOS, ORGANOS, ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS EN LOS NIVELES CENTRAL, REGIONAL Y LOCAL		REPRESENTANTE LEGAL/ DIRECTOR GENERAL/ DIRECTOR DE LA SEDE	TELÉFONOS	CORREO ELECTRÓNICO	
			Margy León de Buitrago	3108849021	Margy.Leon@icbf.gov.co	
			COORDINADOR ADMINISTRATIVO	TELÉFONOS	CORREO ELECTRÓNICO	
			Dalia Astrith Arias Lozano	3153815218	Dalia.arias@icbf.gov.co	
CARGA OCUPACIONAL Y HORARIOS DE OCUPACIÓN						
ÁREA	PISO	CANTIDAD	HORARIO			OBSERVACIÓN
			PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	
Dirección, Asistencia Técnica, Financiera, Administrativa, Planeación y Sistemas, Jurídica	Primer, segundo Piso, planeacion	103	8:00 a 5:00 p.m.			
Unidades Móviles	Primer piso	12	6:00 - 18:00	18:00 - 6:00		
Guardas de Seguridad	Porteria, recepción, kiosko en el acceso alto dela sede	13	6:00 - 18:00	18:00 - 6:00		
Servicios Generales	Primer piso	4	6:00 - 15:00	6:00 a.m. - 4:00 p.m.		
Conductores Regional	Primer piso y/o porteria	4	8:00 a 5:00 p.m.			
Restaurante	Segundo piso	2	6:00 - 15:00			

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER	PL29.P9.GTH	30/12/2016
		Versión 1	Página 25 de 81

8. METODOLOGÍA ANÁLISIS DE RIESGOS

La metodología con base en la cual se desarrolló el presente plan de emergencias y contingencias, se denomina “**Análisis preliminar de riesgos**” y se fundamenta en el análisis de cada una de las instalaciones asociadas al centro zonal, en las amenazas de origen natural, social y antrópico no intencional, en la identificación evaluación y jerarquización de los escenarios de riesgo, de acuerdo con los principales aspectos a considerarse que se muestran a continuación:

- Matriz de Riesgos: 40 %
- Elementos en Gestión de Seguridad, Salud y Ambiente – 20%
- Aspectos Ambientales: 20%
- Otras Características (relación áreas de amortiguamiento/área establecimiento, uso del suelo sitio de ubicación, cumplimiento de la norma NSR – 10): 20%

Dentro de este análisis se identificaron los aspectos asociados con los riesgos, entendiendo que a mayor puntaje obtenido en cada uno de ellos, se incrementa el nivel el riesgo de la sede.

Igualmente dentro de la metodología contemplada se establecieron los recursos con que cuenta el instituto para responder ante las amenazas, así como la estructuración de los planes de acción y de contingencia que se pondrán en marcha en caso de presentarse alguno de los escenarios identificados como prioritarios.

8.1 Identificación y valoración de las amenazas

Es indispensable identificar las amenazas de tipo natural, social, antrópicas no intencionales que pueden llegar afectar la operación normal del ICBF; las amenazas naturales están relacionadas con aquellos eventos propios del ambiente tales como terremotos, inundaciones, avalanchas, deslizamientos, etc.; las amenazas de tipo social son aquellos eventos generados por personal externo o interno de la institución tales como, atentados, hurtos, asonadas y dentro de las amenazas antrópicas no intencionales se encuentran aquellos peligros asociados a la actividad humana que se materializan de forma

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER	PL29.P9.GTH	30/12/2016
		Versión 1	Página 26 de 81

no intencional, por ejemplo: incendios, contaminaciones, colapso estructural, pérdida de contención de materiales peligrosos, entre otras.

A continuación se presentan las amenazas y consecuencias identificadas dentro de la Regional Santander.

Tabla 3. Amenazas identificadas

CÓDIGO AMENAZA	AMENAZA	CONSECUENCIAS
A-1	INUNDACIONES	• Agua en las instalaciones. • Deterioro en la infraestructura. • Afectación directa de los registros documentales por deterioro o pérdida. • Pérdida de comunicación. • Cortos circuitos. • Daño probable en equipos de oficina y muebles. • Incremento de volúmenes de residuos. • Interrupción de operación o servicio. • Pérdidas económicas.
A-2	TERREMOTO / SISMO / TEMBLOR	• Afectación directa de los registros documentales. • Pérdida de Comunicación • Daño Estructural • Enfermedades • Lesiones • Pérdidas Humanas • Daño probable en equipos de oficina y muebles • Incremento en contaminación • Pérdidas económicas • Interrupción de la operación o servicio • Suspensión de suministro de redes físicas (Energía, gas, agua, internet).
A-3	COLAPSO ESTRUCTURAL	• Afectación directa de los registros documentales por deterioro o pérdida. • Pérdida de comunicación. • Pérdida estructural. • Lesiones. • Pérdidas humanas. • Daño probable en equipos de oficina y muebles. • Incremento de volúmenes de residuos. • Pérdidas económicas. • Interrupción de operación o servicio.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER	PL29.P9.GTH	30/12/2016
		Versión 1	Página 27 de 81

		Suspensión de suministros de redes físicas (energía, gas, agua e internet).
A-4	HUELGAS Y/O ASONADAS	- Daño a la infraestructura - Lesiones - Daño probable en equipos de oficina y muebles - Pérdidas económicas
A-5	HURTOS	- Pérdidas económicas - Afectación directa de los registros documentales por deterioro o pérdida
A-6	FALLO EN EL SUMINISTRO DE REDES FÍSICAS	- Afectación directa de los registros documentales por deterioro o pérdida. - Pérdida de comunicación. - Interrupción de operación o servicio. - Suspensión de suministros de redes físicas (energía, gas, agua e internet).
A-7	ENFERMEDADES CONTAGIOSAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL	- Enfermedades - Lesiones - Interrupción de Operación o Servicio
A-8	CONTAMINACIÓN DE ALIMENTOS	- Enfermedades - Interrupción de Operación o Servicio
A-9	ACCIDENTES DE VEHÍCULOS	- Lesiones - Pérdidas Económicas

De acuerdo con los criterios establecidos, se realiza la clasificación de la gravedad de las consecuencias estimadas dentro de un rango de valoración de 1 a 5 para los aspectos considerados: vida, ambiente, propiedad y velocidad de desarrollo, de acuerdo con las características que se presentan a continuación:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER	PL29.P9.GTH	30/12/2016
		Versión 1	Página 28 de 81

- **Clasificación de las consecuencias para la vida**

Clasificación de las consecuencias para la vida y la salud	
Clase	Características
1. Poco importantes	Padecimientos ligeros durante un días o menos.
2. Limitadas	Lesiones menores, malestar que perdura por una semana o menos.
3. Graves	Algunas heridas graves, serias complicaciones.
4. Muy graves	Muerte de al menos una persona, y/o varios heridos (10 de gravedad y/o hasta 50 evacuados.
5. Catastróficas	Varias muertes, ≥ 11 heridos graves y/o más de 50 evacuados.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER	PL29.P9.GTH	30/12/2016
		Versión 1	Página 29 de 81

- **Clasificación de las consecuencias para el ambiente**

Clasificación de consecuencias para el ambiente	
Clase	Características
1. Poco importantes	No hay contaminación.
2. Limitadas	Hay baja contaminación y sus efectos están contenidos.
3. Graves	Hay baja o media contaminación y sus efectos están muy difundidos.
4. Muy graves	Hay alta contaminación y sus efectos están contenidos.
5. Catastróficas	Hay muy alta contaminación y sus efectos están difundidos.

Clasificación de las consecuencias según la velocidad de desarrollo

Clasificación según la velocidad de desarrollo	
Clase	Características
1. Advertencia precisa y anticipada.	Efectos están contenidos/ningún daño
2. Media	Alguna propagación/pocos daño
3. Alta	Daño considerables/Efectos contenidos
4. Sin advertencia	Desconocidos hasta que los efectos se han desarrollado completamente. Efectos inmediatos (explosión)

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER	PL29.P9.GTH	30/12/2016
		Versión 1	Página 30 de 81

- **Clasificación de las consecuencias para la propiedad**

Clasificación de consecuencias para la propiedad según tamaño del Instituto			
Clase	Costo total del año (SMMLV) salario mínimo mensual legal vigente		
	Organización pequeña	Organización mediana	Organización grande
1. Poco importantes	<2	<4	<8
2. Limitadas	2-5	4-10	8-20
3. Graves	5-10	10-20	20-40
4. Muy graves	10-20	20-40	40-80
5. Catastróficas	>20	>40	>80

- **Probabilidad de ocurrencia**

Se identificó para un valor para cada una de las amenazas identificadas, asignándole un número del 1 al 5 correspondiente a la siguiente tabla:

Escala para la Probabilidad	
Clase	Cálculo aproximado de la frecuencia
1. Improbable	Menos de una vez cada 100 años
2. Poco probable	Una vez cada 10 a 50 años
3. Probable	Una vez cada 5 a 10 años
4. Bastante Probable	Una vez cada 1 a 5 años
5. Muy probable	Más de una vez por año

A continuación se presentan los resultados obtenidos para la Regional Santander de acuerdo con la valoración de la gravedad y probabilidad de las consecuencias según las características expuestas anteriormente:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER	PL29.P9.GTH	30/12/2016
		Versión 1	Página 31 de 81

Tabla 4. Valoración de la gravedad y probabilidad de las consecuencias

AMENAZA	GRAVEDAD				PROBABILIDAD DE OCURRENCIA
	VIDA	AMBIENTE	PROPIEDAD	VELOCIDAD DE DESARROLLO	
INUNDACIONES	2	3	3	3	5
TERREMOTO / SISMO / TEMBLOR	4	2	5	4	5
COLAPSO ESTRUCTURAL	3	3	4	4	4
HUELGAS Y/O ASONADAS	3	3	4	2	4
HURTOS	1	1	4	4	4
FALLO EN EL SUMINISTRO DE REDES FÍSICAS	1	4	4	4	4
ENFERMEDADES CONTAGIOSAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL	2	3	3	2	4
CONTAMINACIÓN DE ALIMENTOS	2	1	2	4	3
ACCIDENTES DE VEHÍCULOS	3	2	2	4	4

8.2 Matriz de riesgos

Mediante el análisis de riesgos se logró medir las consecuencias de una amenaza contra las probabilidades de su ocurrencia. El término “riesgo” incluye dos aspectos:

1. La probabilidad de que una amenaza ocurra dentro de cierto período de tiempo.
2. Las consecuencias para la población, las propiedades y el ambiente.

De acuerdo con los resultados obtenidos en la matriz de riesgos que se presenta a continuación, se priorizan aquellas amenazas ubicadas en los grados catastróficos, muy graves, con relación a la probabilidad de ocurrencia para este caso muy probable y bastante probable, de acuerdo con lo anterior se determina la necesidad de planes de contingencia para las amenazas A-2 Terremoto / Sismo / Temblor y A-3 Colapso Estructural.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER	PL29.P9.GTH	30/12/2016
		Versión 1	Página 32 de 81

Figura 1. Resultados matriz de riesgos

		A	B	C	D	E	
PROBABILIDAD	Muy Probable			A-1	A-2		5
	Bastante Probable		A-5	A-4, A-6, A-7	A-3		4
	Probable		A-8				3
	Poco Probable						2
	Improbable						1
Calificación Matriz Riesgos		Poco Importante	Limitada	Graves	Muy Graves	Catastróficas	
	20,0%	PONDERACION DE LAS CONSECUENCIAS					

8.3 Consideraciones técnicas gestión en seguridad y salud en el trabajo

Otra de las características técnicas que se tienen en cuenta en el análisis de riesgos es la verificación de elementos de Seguridad, Salud y Ambiente en donde prioritariamente se comprueba si la organización cuenta con los aspectos estructurales del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, y si además ha generado controles para los riesgos ocupacionales y aspectos ambientales significativos.

- **Elementos de gestión en seguridad, salud**

A continuación se presentan los resultados obtenidos en la evaluación de elementos de gestión en seguridad y salud.

Tabla 5. Resultados elementos de gestión en seguridad y salud

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO GESTIÓN
DE TALENTO HUMANO**

PL29.P9.GTH

30/12/2016

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
REGIONAL SANTANDER**

Versión 1

Página 33 de
81

SEGURIDAD	SI (0)	PARCIALMENTE (0.5)	NO (1)
1-Cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo implementado.		0,5	
2- La Política de Seguridad, Salud en el Trabajo se encuentra escrita y divulgada entre colaboradores, proveedores y otras partes interesadas.	0		
3- Tiene identificados los requisitos legales aplicables para Seguridad y Salud en el trabajo.	0		
4- Se aplica el procedimiento de Evaluación de la Implementación Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	0		
5-Cuenta con canales que permitan recolectar inquietudes, ideas y aportes de los colaboradores en materia de seguridad y salud en el trabajo.	0		
6-Cuenta con la cartilla de buenas prácticas de seguridad.		0,5	
7-Aplica la metodología para la identificación y valoración de los riesgos en la sede.	0		
8-Cuenta con planos detallados de la construcción, instalaciones eléctricas, aguas lluvias, aguas residuales.		0,5	
9 -Cuenta con un programa para el reporte e investigación de incidentes de trabajo.	0		
10 -Cuenta con un plan de emergencia y contingencias para responder a situaciones tales como la alteración de las condiciones normales de operación por amenazas de origen naturales, social y antrópicas no intencionales.		0,5	
11 - Tiene conformadas las brigadas de emergencia.	0		
12 -Tiene programas de entrenamiento para las brigadas de emergencia.	0		
13 - Tiene establecidos los requisitos necesarios para desempeñar cada trabajo y proporciona a los colaboradores el entrenamiento correspondiente.		0,5	
14-Aplica el procedimiento de inducción y reducción Orientación a la entidad como entrenamiento básico en Seguridad y Salud en el Trabajo, y para nuevos colaboradores y de refuerzo para colaboradores antiguos.	0		

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER	PL29.P9.GTH	30/12/2016
		Versión 1	Página 34 de 81

15- Se tiene identificadas las labores de alto riesgo en las que una falla humana podría generar un accidente o incidente.	0		
16-A los contratistas se les exige el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo.	0		
17 -Todos los productos químicos se encuentran identificados conforme a las normas nacionales o internacionales, en lo relacionado con sus riesgos y poseen la correspondiente hoja de seguridad.		0,5	
18-Cuenta con equipos redundantes de protección y/o otras medidas de seguridad, donde sea aplicable.		0,5	
19- Cuenta con sistemas de prevención (alarmas, extintores, botiquines, detectores de humo, etc.).		0,5	
20- Cuenta con esquemas de rutas de evacuación actualizada.		0,5	
21- Realiza simulacros al menos una vez al año con participación de todos los colaboradores.			
SALUD	SI (0)	PARCIALMENTE (0.5)	NO (1)
22-Los colaboradores se involucran en la elaboración de procedimientos tendientes a lograr un ambiente laboral sano y seguro.	0		
23-Tiene identificados los riesgos y/o peligros por tareas y son conocidos por los colaboradores.	0		
24 - Evalúa las aptitudes físicas del personal según sea la tarea asignada.		0,5	
25 -Tiene un método para seleccionar los equipos de seguridad y de protección personal de acuerdo con los riesgos en los puestos de trabajo.	0		
TOTAL	0	5	1
	6		

8.4 Elementos ambientales

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER	PL29.P9.GTH	30/12/2016
		Versión 1	Página 35 de 81

Se ha considerado el conocimiento y aplicación de la legislación ambiental que compete al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF en el cumplimiento de los requisitos vigentes de la Norma ISO 14001:2004.

El instituto cuenta con planes de gestión ambiental, enmarcados en el desarrollo de lineamientos definidos en la política y plan general de gestión ambiental. De esta forma el control de los aspectos ambientales de cada sede regional y centro zonal inicia con un diagnóstico documentado a partir de la aplicación del procedimiento de Identificación y Valoración de Aspectos e Impactos Ambientales que incluye además, una revisión de la normativa legal ambiental aplicable al centro zonal documentada en el procedimiento de Evaluación de Requisitos Legales (matriz de requisitos legales); como resultado del diagnóstico, se formulan los programas que se relacionan a continuación:

- Comunicación y sensibilización ambiental
- Gestión ambiental institucional
- Manejo ambiental de obra
- Manejo de residuos sólidos
- Manejo de vertimientos
- Manejo del parque automotor
- Manejo de zonas verdes
- Gestión ambiental contractual
- Consumo sostenible
- Sustancias químicas

Los resultados obtenidos en la valoración de los elementos ambientales, se presentan a continuación.

Tabla 6. Resultados elementos ambientales

AMBIENTE	ENUNCIADO VERDADERO (1)	ENUNCIADO FALSO (0)
----------	----------------------------	------------------------

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER	PL29.P9.GTH	30/12/2016
		Versión 1	Página 36 de 81

1- La Política Ambiental no se encuentra escrita y divulgada entre colaboradores, proveedores y otras partes interesadas.		0
2-No cuenta con un Plan de Gestión Ambiental de la sede.		0
3-No tiene identificados los requisitos legales aplicables		0
3 - La sede genera emisiones.		0
4 - La sede no cuenta con sistemas de tratamiento de las emisiones.		0
5 - La sede no vierte directamente al alcantarillado público.		0
6 - Los vertimientos no cuentan con unidades de tratamiento.		0
7 - Los residuos sólidos esperados contienen sustancias que se encuentran clasificadas como peligrosas o presentan características peligrosas.	1	0
8 - Los residuos sólidos contienen sustancias generadoras de olores ofensivos.		0
10 - La sede no realiza reducción en la fuente, reciclaje o reutilización.		0
11- La sede no realiza periódicamente mediciones de emisiones y/o residuos.		0
12- La sede no evalúa los riesgos causados por las emisiones y/o residuos.		0
13 - La sede no cuenta con servicios de transporte y disposición para los residuos que contengan sustancias peligrosas.		
14 - La sede no cuenta planes anuales de reducción de emisiones y/o residuos.		0
15 - La sede cuenta con máquinas y/o equipos generadores de ruido ambiental.		0
16 - La sede no cuenta con aislamiento que permita la reducción del ruido, tales que garanticen el cumplimiento de la normatividad vigente.		0
17 - La sede no ha identificado emergencias ambientales dentro de la matriz de valoración de aspectos e impactos ambientales.		0
TOTAL	0	0
	1	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER	PL29.P9.GTH	30/12/2016
		Versión 1	Página 37 de 81

De acuerdo con el resultado obtenido en la evaluación de elementos ambientales correspondiente a 1 punto: 5%, lo cual significa que la Regional Santander manifiesta un riesgo ambiental medio, de acuerdo con los siguientes porcentajes:

- 13 a 17 puntos: 20%
- 9 a 12 puntos: 15%
- 5 a 8 puntos: 10%
- 1 a 4 puntos 5%
- 0 puntos: 0%

8.5 Características de áreas

Otro de los aspectos analizados contempla el suelo y la infraestructura. Permite cuantificar el nivel de riesgo contemplando el uso del suelo, el porcentaje de áreas de amortiguamiento (zonas libres) que puede ser usada como área para evacuaciones parciales y el cumplimiento de las instalaciones de la norma sismo resistente, como se presenta a continuación.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER	PL29.P9.GTH	30/12/2016
		Versión 1	Página 38 de 81

Tabla 7. Resultados características de áreas

ÁREAS INSTALACION		
ÁREA	DESCRIPCION	m ²
1	Área Total	16971
ÁREA TOTAL INSTALACIÓN		16971
AREA AMORTIGUAMIENTO		
ÁREA	DESCRIPCIÓN	m ²
1	Área Libre	52
AREA TOTAL AMORTIGUAMIENTO		52
1. RELACION DE ÁREA DE AMORTIGUAMIENTO / ÁREA DE INSTALACIÓN		0,31
2. USO DEL SUELO		
USO RESIDENCIAL O RECREACIONAL		
USO MIXTO		3,50%
USO INDUSTRIAL O COMERCIAL		
VALOR USO DEL SUELO		3,50%
3. CUMPLIMIENTO NORMA NSR - 10		
SI CUMPLE (0%)		0,00%
NO CUMPLE (7%)		7,00%
VALOR NSR 10		7,00%

8.6 Evaluación final

Para la interpretación del resultado se tienen los porcentajes que se muestran a continuación:

PORCENTAJE TOTAL	CONCEPTO
MAYOR AL 65%	RIESGO ALTO
ENTRE EL 30% Y EL 65 %	RIESGO MEDIO
MENOR AL 30%	RIESGO BAJO

Los resultados que se presentan a continuación son obtenidos en cada uno de los aspectos evaluados previamente involucran la matriz de riesgos, elementos de gestión en seguridad y salud en el trabajo, elementos ambientales y características de las áreas, de acuerdo con lo anterior la Regional Santander presenta un nivel de riesgo medio del 51,5 % que se puede evidenciar en la siguiente tabla:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER	PL29.P9.GTH	30/12/2016
		Versión 1	Página 39 de 81

Tabla 8. Resultados obtenidos en cada uno de los aspectos

1. RESULTADOS OBTENIDOS			
ASPECTO			PUNTAJE OBTENIDO
CLASIFICACION EN LA MATRIZ DE RIESGOS			20%
PUNTAJE OBTENIDO EN ELEMENTOS DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			6
PUNTAJE OBTENIDO EN ELEMENTOS AMBIENTALES			8
RELACION AREAS DE AMORTIGUAMIENTO/ÁREA ESTABLECIMIENTO			0
USO DEL SUELO SITIO DE UBICACIÓN			3,5%
CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NSR - 10			7%
2. TABLA REFERENCIA			
ASPECTO	RANGO		ALCANZADO POR LA SEDE
MATRIZ DE RIESGOS	CLASIFICACIONES D Y E	40,0%	20%
	CLASIFICACION C, 4B Y 5B	20,0%	
	CLASIFICACIONES 1B, 2B, 3B, 4A, Y 5A	10,0%	
	CLASIFICACIONES 1A, 2A	0,0%	
ELEMENTOS DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	20 - 25 PUNTOS	20,0%	5%
	13 A 19 PUNTOS	15,0%	
	7 A 13 PUNTOS	10,0%	
	1 A 6 PUNTOS	5,0%	
	0 PUNTOS	0,0%	
ELEMENTOS AMBIENTALES	13 A 17 PUNTOS	20,0%	10%
	9 A 12 PUNTOS	15,0%	
	5 A 8 PUNTOS	10,0%	
	1 A 4 PUNTOS	5,0%	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER	PL29.P9.GTH	30/12/2016
		Versión 1	Página 40 de 81

	0 PUNTOS	0,0%	
RELACIÓN ÁREAS DE AMORTIGUAMIENTO/ÁREA ESTABLECIMIENTO	MAYOR A 75 %	0,0%	6,0%
	ENTRE 50% Y 75 %	1,5%	
	ENTRE 25 % Y 49 %	3,0%	
	ENTRE 10 % Y 24 %	4,5%	
	MENOR AL 9 %	6,0%	
USO DEL SUELO DEL SITIO DE UBICACIÓN	USO COMERCIALES O INDUSTRIAL	0,0%	3,5%
	USO MIXTO (COMERCIAL Y RESIDENCIAL)	3,5%	
	USO RESIDENCIAL O RECREACIONAL	7,0%	
CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NSR 10	CUMPLE	0,0%	7%
	NO CUMPLE	7,0%	
3. SUMATORIA DE PORCENTAJES			51,5%
4. INTERPRETACIÓN			Riesgo Medio

Se puede evidenciar que la sede se encuentra en un nivel de riesgo donde se requiere que los planes de acción permitan la implementación de actividades de prevención y mitigación orientadas a disminuir la vulnerabilidad sobre la vida, el ambiente y la propiedad, aplicando los controles necesarios logrando que el nivel de riesgo no consiga ser aumentado.

9. ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS INTERNAS

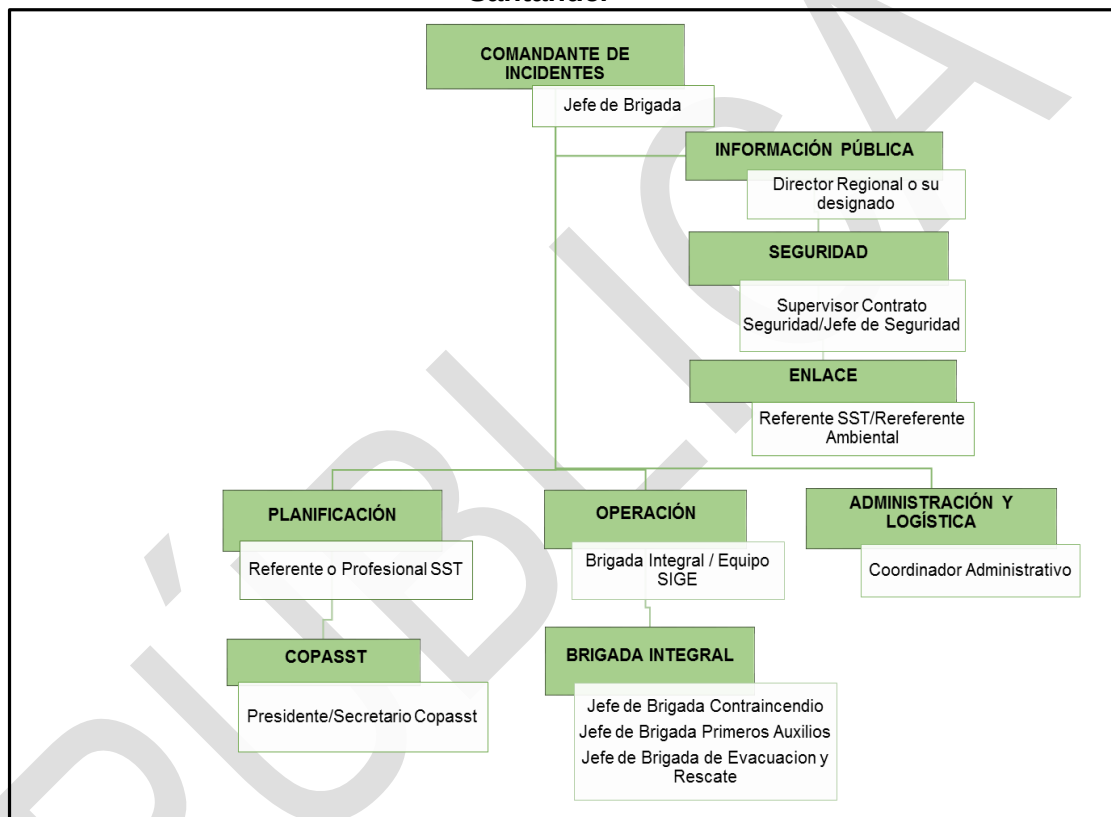
Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER	PL29.P9.GTH	30/12/2016
		Versión 1	Página 41 de 81

El esquema organizacional obedece a los principios establecidos en el Sistema Comando de Incidentes-SCI, aplica para las emergencias que pueden ser atendidas con recursos propios del ICBF, en caso de requerirse apoyo externo, el Jefe de Emergencias deberá contactarse con las entidades correspondientes.

Figura 2. Esquema organizacional para la atención de emergencias de la Regional Santander



Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER	PL29.P9.GTH	30/12/2016
		Versión 1	Página 42 de 81

9.1 Funciones en el esquema organizacional

Staff comando

- Comandante de Incidente o Jefe de Emergencias: es el responsable de las actividades de respuesta frente a la emergencia, incluyendo el desarrollo e implementación de decisiones estratégicas y la aprobación, solicitud y descargo de los recursos.
- Seguridad: es el responsable de la vigilancia y evaluación de situaciones peligrosas e inseguras, así como el desarrollo de medidas para la seguridad del personal.
- Enlace: es el encargado de establecer contacto entre los representantes de las instituciones de ayuda y cooperación antes, durante y después de la emergencia.
- Información Pública: es el responsable de la formulación y emisión de información acerca de la emergencia a los medios de prensa y otras instituciones y organizaciones relevantes. Institucionalmente se autoriza al Director Regional para esta labor o a quien lo pueda suplir.

Staff general

- Planificación: responsable de todas las actividades de preparación de planes de acción, consolidación de información, administración de recursos y análisis de la situación para la atención de la emergencia.
- Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo- COPASST responsable de organizar la información acerca de estrategias alternativas para la atención de emergencias y proporcionar estadísticas periódicas u otra información acerca del potencial del incidente.
- Operaciones: Responsable del manejo de todas las operaciones directamente aplicables a la misión principal del plan; adicionalmente realiza la recolección, evaluación, socialización de la información acerca del desarrollo del incidente y del estado de los recursos.
- Brigada Integral: (contra incendio, primeros auxilios, evacuación, búsqueda y rescate), es la encargada de desarrollar los componentes operacionales de los Planes de Acción y de acuerdo a cada plan se especifican las funciones correspondientes a cada tipo de

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER	PL29.P9.GTH	30/12/2016
		Versión 1	Página 43 de 81

brigada. Adicionalmente la brigada se encarga de determinar las necesidades y solicitar recursos, suministros o servicios que se requiera para la atención de una emergencia.

- Administración y logística: responsable de proporcionar instalaciones, servicios y materiales para apoyar el incidente. Al igual que supervisar las acciones de abastecimiento, recepción, almacenamiento, control y manejo de recursos.

PÚBLICA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER	PL29.P9.GTH	30/12/2016
		Versión 1	Página 44 de 81

10. ENTIDADES DE APOYO EXTERNO

La forma oportuna en que se haga la notificación de una situación de emergencia dentro del ICBF, es fundamental para la disminución del tiempo en que se obtenga la ayuda de organismos especializados (Bomberos, Policía, Cruz Roja, etc.).

Esto puede significar el salvar una vida o evitar graves daños en las instalaciones. El personal que representa el Enlace, Brigadistas encargados y/o Personal de Seguridad, deben hacer esta notificación una vez reciba la alerta de la emergencia. Para realizar esta notificación se deben tener en cuenta los siguientes pasos:

1. Emplear para ello el listado telefónico de emergencias que debe permanecer en lugar visible.
2. En el momento de la llamada suministrar en forma clara y concreta la siguiente información.
 - Nombre de la regional.
 - Nombre y cargo de quién efectúa la llamada.
 - Situación que se está presentando (según lo informado por la brigada) y requerimientos especiales si los hay.
 - Número telefónico a donde puedan llamar a confirmar la veracidad de la solicitud hecha.
 - Cualquier otra información que solicite el organismo de socorro.

Con respecto al listado de números de contactos de emergencias externo se relacionan a continuación:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER	PL29.P9.GTH	30/12/2016
		Versión 1	Página 45 de 81

Tabla 9. Entidades de apoyo en caso de emergencia

REDES DE APOYO			
ENTIDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONOS	CELULARES
POLICIA ESTACION BUCARAMANGA	Cll. 41 No. 11-44 - Bucaramanga	671 3486 673 3080 123 Estacion 6712659 CAI 6330100	Cuadrante 3013460637 3162756710
GAULA	Calle 32 # 27-85	165 6352517 Ext. 268 6456662 Ext. 268	
SIJIN	Carrera 33 A #24-83	633 9015 Ext. 260 Fax: 633 1418	
BOMBEROS	Cll. 44 No. 10-13 Bucaramanga	6526666 119	
DEFENSA CIVIL	Carrera. 16 No. 35-47 Of. 205 Bucaramanga	6428434 144	
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	Calle 45 No 11-52	6337000 CP 680006	
BANCO DE SANGRE HIGUERA ESCALANTE	Calle 45 N. 9 – 60	6330000	315 3230635
CENTRO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO TOXICOLÓGICO		6450000 - 6705680	
CISPROQUIM C.S.S.	Bogotá	018000916012	
LÍNEA SALVAVIDAS		018000941414	
SECRETARIA DE TRANSITO	66, Bucaramanga, Santander	6809966 Ext. 112 - 123	
ACUEDUCTO	Diagonal 32 30ª-51 Parque del Agua	6322000	
ASEO	Vía a Girón Kilometro 4	6373434 Ext. 102	
ESSA	Cra. 19 #24-56, Bucaramanga, Santander	6303333 115	
GAS NATURAL	Diagonal 13 #60A-54, Bucaramanga, Santander	6548000 164	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER	PL29.P9.GTH	30/12/2016
		Versión 1	Página 46 de 81

10.1 Comité de Ayuda Mutua

Los referentes de Seguridad y Salud en el Trabajo-SST tendrán la responsabilidad de buscar estrategias para aunar esfuerzos en la conformación de los Comité de Ayuda Mutua dentro de la fase de implementación de los Planes de Emergencias y Contingencias-PEC. Igualmente de establecer mecanismos de socialización de los planes al interior del instituto y con las demás entidades involucradas en la atención de emergencias.

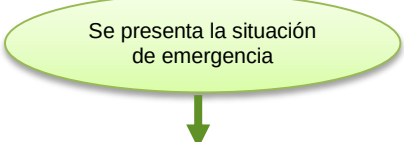
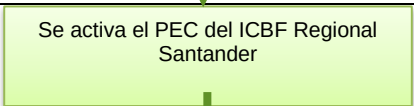
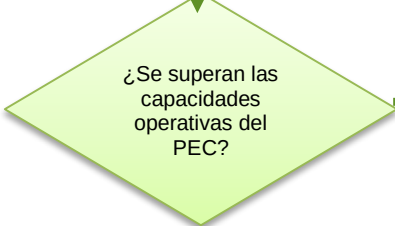
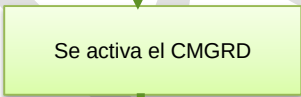
Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER	PL29.P9.GTH	30/12/2016
		Versión 1	Página 47 de 81

11. ARTICULACIÓN CON EL CMGRD-CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

Tabla 10. Articulación Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres

DIAGRAMA DE FLUJO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
	Se detecta la situación de emergencia.	• Persona que detecte la situación.
	Se activan los planes de acción y de contingencia requeridos.	• Comandante de Incidente o Jefe de Brigada
	Se analiza y evalúa la situación para determinar si se puede controlar con recursos propios o se requiere de apoyo externo.	• Jefe de Emergencias
	Se desarrollan planes de acción y contingencia. Control de la situación	• Jefes Operativo • Brigada Integral • Referentes SIGE
	Se reporta la situación de emergencia al CMGRD a través de la línea de emergencias.	• Jefe de Emergencias ó Enlace
	Se activa el CMGRD según requerimiento específico.	• CMGRD
	Evaluación y control de la situación.	• CMGRD

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER	PL29.P9.GTH	30/12/2016
		Versión 1	Página 48 de 81

12 PLANES DE ACCIÓN

Como parte fundamental del Plan de Emergencias y Contingencias de la Regional Santander se han definido los planes de acción que se deberán activar en caso de una emergencia.

12.2 Plan de acción general

Tabla 11. Plan de acción general

PLAN DE ACCIÓN	PLAN GENERAL
OBJETIVO	Definir protocolos y acciones orientadas a generar en los brigadistas, coordinadores de evacuación y colaboradores los conocimientos para actuar de manera oportuna, segura y efectiva frente a condiciones de riesgo y amenazas que puedan convertirse en una emergencia y que puedan poner en peligro su vida o integridad o la de sus compañeros o visitantes.
ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA	
ANTES	• Conocer el Plan de Emergencias y Contingencias-PEC de su sede y garantizar su divulgación e implementación. • Identificar las zonas más vulnerables de la regional. • Reportar las condiciones de riesgo de la sede para su correspondiente control. • Mantener actualizados los inventarios de recursos humanos, materiales y técnicos para la atención de una emergencia • Gestionar la disponibilidad de los recursos para emergencias. • Gestionar los recursos para la capacitación y entrenamiento de la brigada de emergencias y de los coordinadores de evacuación. • Hacer seguimiento a la ejecución de los cronogramas de implementación del plan de emergencias y contingencias. • Planear y organizar simulacros y simulaciones de emergencias.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER	PL29.P9.GTH	30/12/2016
		Versión 1	Página 49 de 81

DURANTE	• Una vez analizadas las condiciones de riesgo, activar el plan de emergencias y contingencias, si así lo amerita. • Evaluación de las condiciones y magnitud de la emergencia. • Verificar la ejecución de los planes de acción. • Corroborar el establecimiento de contacto con grupos de apoyo externo, de ser necesario. • Gestionar la distribución de recursos para la atención adecuada de la emergencia. • Apoyar la coordinación de las acciones operativas para la atención de emergencias. • Apoyar la coordinación para el traslado de heridos a centros asistenciales.				
DESPUÉS	• Evaluación de los diferentes planes de acción, del nivel de respuesta del plan de emergencias y contingencias del balance final de la situación. • Elaborar y presentar informes sobre la emergencia, sus causas y de las acciones desarrolladas dentro del Plan de Emergencias y Contingencias-PEC. • Hacer retroalimentación de cada uno de los planes de acción. • Ajustar el plan de emergencias y contingencias de acuerdo con los resultados de su implementación y su evaluación. • Garantizar la reposición de los recursos utilizados.				
<table> <tr> <th>SEGUIMIENTO Y CONTROL</th><th>CAPACITACIÓN- SENSIBILIZACIÓN- ENTRENAMIENTO</th></tr> <tr> <td>Seguimiento al cumplimiento de acciones de mejora, acciones preventivas y acciones correctivas identificadas.</td><td> • Planes de emergencias y contingencias. • Trabajo en equipo. • Manejo de situaciones bajo presión. </td></tr> </table>		SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN- SENSIBILIZACIÓN- ENTRENAMIENTO	Seguimiento al cumplimiento de acciones de mejora, acciones preventivas y acciones correctivas identificadas.	• Planes de emergencias y contingencias. • Trabajo en equipo. • Manejo de situaciones bajo presión.
SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN- SENSIBILIZACIÓN- ENTRENAMIENTO				
Seguimiento al cumplimiento de acciones de mejora, acciones preventivas y acciones correctivas identificadas.	• Planes de emergencias y contingencias. • Trabajo en equipo. • Manejo de situaciones bajo presión.				
RECURSOS	Recurso humanos, físicos y económicos				

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER	PL29.P9.GTH	30/12/2016
		Versión 1	Página 50 de 81

12.2 Plan de acción de seguridad y vigilancia

Tabla 12. Plan de acción de seguridad y vigilancia

PLAN DE ACCIÓN	SEGURIDAD Y VIGILANCIA
OBJETIVO GENERAL	Establecer las acciones para garantizar la apertura de las puertas de evacuación que permitan la salida fluida de los ocupantes de la instalación durante la emergencia y garantizar la seguridad para cada uno de los colaboradores y visitantes de la regional.
FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA	
ANTES	• Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada bajo las consignas y parámetros establecidos. • Socializar al personal de vigilancia los procedimientos de atención de emergencias. • Socializar las funciones del personal de seguridad con los brigadistas. • Solicitar las capacitaciones y reinducciones en temas específicos de seguridad, prevención de accidentes y atención de emergencias del personal operativo, cada vez que se considere necesario • Coordinar con el área de gestión humana campañas para colaboradores y visitantes sobre procedimientos de prevención y atención de emergencias. • Solicitar los reportes periódicos de mantenimiento de elementos como escaleras, ascensores, barandas, cubiertas, redes de servicios y demás elementos estructurales y no estructurales del lugar. • Reuniones periódicas con empresa de vigilancia para aclarar funciones y roles en caso de emergencia. • Capacitaciones periódicas que permitan conocer el Plan de Emergencias y Contingencias. • Realizar el reconocimiento de cada zona y su distribución de recursos. • Informar a los integrantes del esquema organizacional para la atención de emergencias cualquier daño y obstrucción de vías de evacuación o cambio en las instalaciones. • Control y seguridad del perímetro de la sede. • Información a los visitantes sobre procedimientos de seguridad.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER	PL29.P9.GTH	30/12/2016
		Versión 1	Página 51 de 81

DURANTE	• Reportar al jefe de emergencia cualquier situación que pueda llevar a la pérdida de elementos, vandalismo, hurtos entre otros. • Establecer perímetro de seguridad según indicaciones del jefe de emergencias. • Habilitar las salidas de emergencia y todas las rutas de escape según indicaciones del coordinador de evacuación. • Dirigir en el sitio las acciones de control de la emergencia y coordinar la actuación de los grupos de operación internos. • Supervisar la seguridad de todos los colaboradores de la sede que deban actuar en el área de la emergencia. • Apoyar con el traslado de personas durante la emergencia, que no requieran atención médica en zona segura. • Apoyar las tareas de soporte y de atención, en caso que se requiera.		
DESPUÉS	• Disponer los recursos necesarios para recuperar y reabastecer los medios y equipos empleados que sean prioritarios para atender una nueva o eventual emergencia. • Coordinar la readecuación de los suministros, servicios y recursos que hayan sido utilizados durante la operación. • Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por la emergencia. • Presentar informe final al PMU. • Coordinar las reuniones con los colaboradores vinculados que permita tener un panorama actualizado de las condiciones, el impacto y las necesidades de medios y equipos de seguridad y vigilancia.		
SEGUIMIENTO Y CONTROL		CAPACITACIÓN- SENSIBILIZACIÓN- ENTRENAMIENTO	
• Informes. • Seguimiento a acciones correctivas. • Elaborar reportes de seguridad diarios para realizar el debido seguimiento a las actividades de vigilancia y seguridad.		• Evacuación y rescate. • Comunicación asertiva. • Trabajo en equipo. • Rutas de evacuación. • Manejo de extintores.	
RECURSOS	• Radio teléfonos de comunicación. • Cámaras de seguridad. • Formatos minutas, plantilla para control.		

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER	PL29.P9.GTH	30/12/2016
		Versión 1	Página 52 de 81

12.3 Plan de acción valoración primaria de la salud y primeros auxilios

Tabla 13. Valoración primaria de la salud y primeros auxilios

PLAN DE ACCIÓN	VALORACIÓN PRIMARIA DE LA SALUD Y PRIMEROS AUXILIOS
OBJETIVO	Establecer las acciones para la valoración primaria de la salud y atención de un visitante o colaborador que lo requiera en situaciones de emergencia.
ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA	
ANTES	Brigada de emergencia • Mantenerse atento y dispuesto para la activación del plan de acción. • Verificar el mantenimiento de las condiciones de operación de los equipos de primeros auxilios como camillas rígidas, camillas fijas, inmovilizadores, botiquines entre otros. • Evaluar el lugar donde se podría instalar el puesto de clasificación de heridos y valoración primaria de la salud. • Disponer de un listado de los colaboradores de acuerdo con lo establecido en la base de datos de la sede, donde se especifiquen condiciones de salud especiales. • Validar el cumplimiento de la normatividad establecida con relación a brigadas, manejo de botiquines y atención de heridos. Seguridad y Salud en el Trabajo-SST • Programar capacitaciones y entrenamiento en primeros auxilios para las brigadas de emergencias. • Coordinación permanente con entidades de atención de emergencias en salud. • Identificar de manera permanente el ingreso de nuevos colaboradores que tengan alguna condición especial de salud. • Establecer el lugar donde se instalará el puesto de clasificación de heridos y valoración primaria de la salud.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER	PL29.P9.GTH	30/12/2016
		Versión 1	Página 53 de 81

	Colaboradores • Conocer la ubicación de los puntos de encuentro y el puesto de clasificación de heridos establecido, en caso de emergencia. • Mantener sus áreas de trabajo ordenadas, limpias y seguras. • Informar al referente SST, sobre cualquier situación peligrosa que puede provocar una emergencia. • Proporcionar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud. • Participar de las capacitaciones, simulacros y actividades correspondientes a la prevención de emergencias.
DURANTE	Brigada de emergencia • Habilitar los puestos de clasificación de heridos y valoración primaria de la salud que se requieran. • Brindar atención de primeros auxilios a la persona afectada y determinar si requiere ser trasladado a un centro asistencial. • Identificar si en algún lugar de las instalaciones se encuentra alguien más con alerta médica. • Apoyar los procesos de evacuación de víctimas y heridos a los puntos de encuentro y demás áreas asignadas para ello. • Activar la línea de emergencia de requerirse. • Mantener registros actualizados de personas afectadas y en atención de acuerdo con su criticidad. • Colaborar con las autoridades de salud y socorristas de grupos especializados, cuando ellos lo soliciten. • Colaborar en la atención y remisión de pacientes a instituciones de salud. • Reportar las condiciones de salud del paciente al personal encargado del vehículo comando para la atención hospitalaria. Colaboradores • Mantener la calma. • Si es quien identifica la emergencia comunique al jefe de la brigada para que tome el control de la situación y se siga el plan de acción establecido.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER	PL29.P9.GTH	30/12/2016
		Versión 1	Página 54 de 81

	- En caso de requerirse la atención de una persona, informar de manera inmediata al jefe de brigada y/o al referente del Seguridad y Salud en el Trabajo-SST, indicando el lugar donde ocurrió el evento y la novedad que presenta. - Estar atento a las instrucciones de la brigada de emergencia.				
DESPUÉS	Brigada de emergencia - Reportar al jefe de brigada, el registro de personas atendidas, lugares a los que fueron trasladados y proceso de rehabilitación. - Evaluar las actividades realizadas durante la atención y valoración primaria de la salud de los afectados. - Reorganizar los elementos utilizados, velando por la reposición del material gastado. - Realizar una reunión con los colaboradores para la respectiva retroalimentación de las acciones desarrolladas y evaluar los procedimientos realizados dejando evidencia por escrito. - Adoptar las medidas correctivas necesarias para mejorar la capacidad de respuesta y seguridad del paciente. Colaboradores - Informar sobre los hechos ocurridos, dentro de los procesos de recolección de información de lo sucedido.				
<table> <tr> <th>SEGUIMIENTO Y CONTROL</th><th>CAPACITACIÓN- SENSIBILIZACIÓN- ENTRENAMIENTO</th></tr> <tr> <td> - Cumplimiento de acciones preventivas, correctivas y de mejora. </td><td> - Primeros auxilios. </td></tr> </table>		SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN- SENSIBILIZACIÓN- ENTRENAMIENTO	Cumplimiento de acciones preventivas, correctivas y de mejora.	Primeros auxilios.
SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN- SENSIBILIZACIÓN- ENTRENAMIENTO				
Cumplimiento de acciones preventivas, correctivas y de mejora.	Primeros auxilios.				
RECURSOS	- Brigadas de emergencia capacitadas y entrenadas. - Punto de primeros auxilios con botiquín portátil para atención básica. - Camillas fijas. - Alineadores cervicales. - Equipos de comunicación: radios, teléfonos, celulares - Elementos de protección personal-EPP.				

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER	PL29.P9.GTH	30/12/2016
		Versión 1	Página 55 de 81

	• Directorio entidades de apoyo.
--	--

12.4 Plan de acción contra incendios

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER	PL29.P9.GTH	30/12/2016
		Versión 1	Página 56 de 81

Tabla 14. Plan de acción contra incendios

PLAN DE ACCIÓN	CONTRAINCENDIOS
OBJETIVO	Definir y establecer las acciones de respuesta inmediata en caso de incendio en las instalaciones de la regional.
ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA	
ANTES	Seguridad y Salud en el Trabajo-SST • Ubicar y señalizar puertas de emergencia, salidas y rutas de evacuación en todas las áreas. • Gestionar la compra y mantenimiento de pulsadores de alarma, los cuales deben estar ubicados en un lugar visible y señalizado. • Programar capacitación a la brigada de la institución sobre los tipos de fuego y el uso de los extintores. • Establecer un código de alarma en caso de incendio y verificar que los colaboradores de la regional lo conozcan. • Divulgar el plan de acción contra incendios a todos los colaboradores. • Coordinación permanente con entidades de atención de emergencias de incendios. Brigada de emergencia • Mantener libres de obstáculos las rutas de evacuación, salidas de emergencia y extintores. • Realizar inspecciones y seguimiento al mantenimiento del sistema contra incendios. (sistema de detección de humo, sensores de calor y extintores). • Efectuar inspecciones a las instalaciones, con el fin de identificar posibles fuentes generadoras de incendios. • Participar activamente de las actividades de capacitación y entrenamiento programadas para la atención de emergencias. • Realizar simulacros relacionados con situaciones de incendio.
DURANTE	Brigada de emergencia

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER	PL29.P9.GTH	30/12/2016
		Versión 1	Página 57 de 81

	• Activar el presente plan de acción. • Si se trata de un conato de incendio intentar controlarlo con el extintor más cercano y correspondiente al tipo de fuego; teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones: actuar siempre con seguridad, no dar la espalda al fuego, no poner en riesgo la seguridad de los colaboradores. • Activar el mecanismo de alarma y alertar a los demás brigadistas. • Coordinar y dirigir las actividades de primera respuesta de control del fuego. • Activar la línea de emergencia, en caso que el incendio no sea controlable. • Identificar la necesidad de activar otros planes de acción. • Informar al puesto de comando y de ser necesario activar al comité de emergencia. • Coordinar la operación contra incendio con entidades de apoyo externo. Colaboradores • Informar al jefe de emergencias acerca del incendio. • Seguir las instrucciones de la brigada de emergencia en caso de evacuación de las instalaciones.
DESPUÉS	Brigada de emergencia • Realizar la inspección de las instalaciones e identificar las posibles afectaciones que la estructura haya sufrido. • Apoyar la consolidación del inventario y estado de los recursos físicos y materiales empleados en la atención de la emergencia. • Elaborar el informe del incidente relacionando las características, posibles causas identificadas, recursos utilizados para la atención de la emergencia e información acerca de lesionados. Seguridad y Salud en el Trabajo-SST • Coordinar con el eje ambiental la remoción de escombros y limpieza del área, una vez controlado el conato de incendio.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER	PL29.P9.GTH	30/12/2016
		Versión 1	Página 58 de 81

	• Gestionar el abastecimiento de los recursos utilizados en la atención de la emergencia. • Reportar acciones correctivas. • Determinar medidas preventivas en caso de emergencia, con el fin de disminuir el riesgo de incendio en las instalaciones.
SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN - ENTRENAMIENTO
• Realizar inspecciones y seguimiento al mantenimiento de los elementos contra incendios y a las instalaciones. • Cumplimiento de acciones correctivas y de mejora.	• Clasificación y manejo de extintores. • Control de incendios. • Comunicación asertiva. • Trabajo en equipo. • Manejo de situaciones bajo presión.
RECURSOS	• Extintores tipo (ABC, Agua a Presión, Solkaflam, CO2 y K) • Señalización • Iluminación de emergencia • Equipos de comunicación: (radios), teléfonos, celulares • Elementos de protección personal-EPP

12.5 Plan de evacuación

Tabla 15. Plan de evacuación

PLAN DE ACCIÓN	PLAN DE EVACUACIÓN
-----------------------	---------------------------

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER	PL29.P9.GTH	30/12/2016
		Versión 1	Página 59 de 81

OBJETIVO GENERAL		Establecer los mecanismos y procedimientos necesarios para dar a conocer el tipo de alarma, rutas de evacuación, salidas de emergencia, y punto de encuentro con el fin minimizar posibles impactos sobre la salud, ambiente y pérdidas económicas.
SISTEMA DE ALARMA		
Descripción del Sistema de Alarma: La regional Santander no cuenta con un sistema de alarma instalado, sin embargo se tiene un mecanismo para producir sonido que corresponde a un timbre y silbatos asignados a cada brigadistas, al primer timbre se da aviso y al segundo timbre continuo se realiza la evacuación. Adicionalmente se activa el megáfono y se solicita el desplazamiento del personal al punto de encuentro, para generar la alerta ante cualquier situación de emergencia.		
Código de Alarma: Timbre y silbato continuo para evacuar.		
PRIORIDADES		
En caso de evacuación la prioridad de salida es la siguiente: 1. Colaboradores y visitantes en condiciones especiales de salud, mujeres en estado de embarazo. 2. Niños, adultos mayores, mujeres. 3. Demás colaboradores y visitantes.		
RUTAS DE EVACUACIÓN		
ÁREA, BLOQUE O PISO	ruta de evacuación	PUNTO DE ENCUENTRO
Pisos 1 y 2	Punto de encuentro 1: Salida hasta la puerta del área ocupada, desplazamiento por el corredor hasta la escalera frontal y/o rampa de la instalación, descender por la escalera frente a la entrada principal de la instalación de la regional hasta el punto de encuentro. Punto de Encuentro 2. Se desplazan por el corredor llegando a los baños, luego siguen el sendero de planeación (oficinas) a llegar al Jardín Infantil Bambi e	El punto de encuentro 1 designado por la Regional Santander se encuentra en una zona de parqueadero interna frente a la entrada principal de la Regional. El punto de encuentro 2 designado por la regional Santander se encuentra en la parte alta de la instalación, cancha de futbol.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER	PL29.P9.GTH	30/12/2016
		Versión 1	Página 60 de 81

	inician un ascenso a llegar a la cancha de futbol.	
ACCIONES ANTES DE EVACUACIÓN		
COORDINADORES DE EVACUACIÓN	• Observar los posibles riesgos o amenazas que se puedan presentar en su área. • Reconocer la ruta de evacuación y el punto de encuentro de acuerdo a su ubicación. • Garantizar que las rutas y salidas de evacuación se encuentran despejadas y libres de obstáculos. • Participar de las capacitaciones y simulacros que se programen. • Tener disponible el directorio de entidades de apoyo. • Mantener actualizado el listado de colaboradores que labora en su área. • Si hay personas con condiciones especiales de salud, se debe asignar un acompañante para el momento de la evacuación.	
BRIGADA DE EMERGENCIAS	• Conocer todos los aspectos operativos de este plan que serán puestos en práctica en simulacros o emergencias. • Mantener a mano los directorios telefónicos internos y externos de emergencia. • Revisar que cada coordinador de grupo mantenga un listado actualizado de los colaboradores. • Verificación y socialización de las rutas de evacuación. • Acompañar los ejercicios de reconocimiento de rutas de evacuación y/o simulacros que se programen.	
COLABORADORES	• Identificar en los esquemas de evacuación, las rutas y el punto de encuentro. • Solicitar información al coordinador de evacuación sobre el procedimiento a seguir en caso de evacuación. • Participar en los ejercicios de reconocimiento de rutas de evacuación y/o simulacros que se programen. • Participar de las capacitaciones programadas.	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER	PL29.P9.GTH	30/12/2016
		Versión 1	Página 61 de 81

VISITANTES	• Identificar en los esquemas de evacuación, las rutas y el punto de encuentro. • Seguir las instrucciones impartidas por el colaborador con el que este reunido en caso de evacuación.
ACCIONES DURANTE LA EVACUACIÓN	
COORDINADORES DE EVACUACIÓN	• Comunicar sobre la situación de emergencia al jefe de brigada. • Buscar el apoyo de la brigada, en caso de ser una emergencia localizada. • Ordenar la salida una vez reciba la orden de evacuación. • Al momento de salir y durante el recorrido hasta el punto de encuentro recordar a los colaboradores evacuados las indicaciones: “camine rápido sin correr”, “mantenga su derecha”, “no se devuelva”. • Verificar que las personas sigan las instrucciones impartidas por los brigadistas y guiarlas hasta el punto de encuentro. • Organizar a los colaboradores en el punto de encuentro y realizar el conteo. • Informar cuando se haya evacuado al personal del área a su cargo.
BRIGADA DE EMERGENCIAS	• Verificar la veracidad y magnitud de la amenaza y en caso afirmativo dar la orden de evacuar y solicitar la activación de la alarma. Reportar en todo momento al COE de la evolución del evento. • Solicitar al personal de seguridad la apertura de las puertas de evacuación. • Detener el tránsito vehicular en vías adyacentes que comuniquen hasta el punto de encuentro con señalización. • Informar cuando se haya evacuado al personal del área a su cargo y declarar la zona como segura.
	• Mantenga la calma. • Seguir las instrucciones coordinadores de evacuación y brigadistas.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER	PL29.P9.GTH	30/12/2016
		Versión 1	Página 62 de 81

COLABORADORES	• Identificar y reportar a la brigada sobre las personas que requieren apoyo para evacuar. • Evacue rápidamente, pero sin correr, por su derecha en fila, no se detenga y no se devuelva por ningún motivo. • Diríjase al punto de encuentro. • En el punto de encuentro ubíquese de acuerdo al área que le corresponda, permanezca atento en el momento que se realice el conteo y espere allí hasta que se dé la orden de retornar nuevamente a las instalaciones.
VISITANTES	• Mantener la calma. • Siga las instrucciones dadas por el colaborador con el que se encuentre en el momento de la emergencia. • Evacue rápidamente, pero sin correr, por su derecha en fila, no se detenga y no se devuelva por ningún motivo. • Diríjase al punto de encuentro. • En el punto de encuentro ubíquese de acuerdo a las instrucciones impartidas por el colaborador con el que se encontraba. • Si se encuentra solo (en pasillo, baños) deberá unirse al primer grupo que encuentre evacuando.
ACCIONES DESPUÉS DE LA EVACUACIÓN	
COORDINADORES DE EVACUACIÓN	• Esperar instrucciones del jefe de brigada • Apoyar el retorno a la normalidad. • Colaborar en la evaluación de los puestos de trabajo afectados por la emergencia.
BRIGADA DE EMERGENCIA	• Apoyar la inspección y registro de afectaciones, víctimas, heridos o fallecidos, así como la validación de daños en mobiliario y estructuras. • Informar a los colaboradores el momento en que se puede retornar a las instalaciones. • Retorne todos los medios y recursos empleados a su ubicación y genere el alistamiento para su potencial uso. • Reunirse con los integrantes del esquema organizacional para la atención de emergencias para realizar un análisis, valoración y retroalimentación de las acciones adelantadas para mejorar los niveles de

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER	PL29.P9.GTH	30/12/2016
		Versión 1	Página 63 de 81

	eficacia, eficiencia y oportunidad dentro del Plan de Emergencias y Contingencias.	
	SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN- SENSIBILIZACIÓN- ENTRENAMIENTO
	• Verificación de informes. • Listado de colaboradores evacuados. • Seguimiento a acciones preventivas, correctivas y de mejoramiento.	• Evacuación y rescate • Comunicación Asertiva
RECURSOS	• Mecanismo de alarma. • Radios de telecomunicación. • Señales y cinta de seguridad.	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER	PL29.P9.GTH	30/12/2016
		Versión 1	Página 64 de 81

12.6 Plan de acción información pública

Tabla 16. Plan de acción información pública

PLAN DE ACCIÓN	INFORMACIÓN PÚBLICA
OBJETIVO	Informar de forma clara, cierta y oportuna a los interesados (familiares, allegados, medios de comunicación) y a la comunidad, sobre la situación de emergencia y el estado y ubicación de los ocupantes de la Regional Santander.
ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA	
ANTES	• Realizar capacitaciones sobre manejo de crisis y comunicación efectiva. • Preparar e implementar protocolo de información a medios de comunicación y comunidad en general. • Tener claro en términos de forma y contenido cómo actuar y cómo responder ante los periodistas.
DURANTE	• Mantener la calma. • Informarse en detalle sobre qué sucedió cuándo y cómo. • No dar afirmaciones categóricas. • Brindar una información clara y objetiva a los periodistas, familiares de personas afectadas y entidades. • Generar boletines de información y divulgarlos previa revisión y autorización del jefe de emergencias.
DESPUÉS	• Clasificar la información que deben conocer los medios de comunicación. • Presentar boletín de información final.
SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN-ENTRENAMIENTO
• Verificación de ejecución de acciones preventivas, acciones correctivas y acciones de mejoramiento.	• Comunicación asertiva • Resolución de problemas

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER	PL29.P9.GTH	30/12/2016
		Versión 1	Página 65 de 81

12.7 Plan de acción atención temporal de los afectados-refugio

Tabla 17. Atención temporal de los afectados-refugio

PLAN DE ACCIÓN	ATENCIÓN TEMPORAL DE LOS AFECTADOS-REFUGIO
OBJETIVO	Establecer en un área específica la asistencia a las personas que por su capacidad física o mental requieran asistencia temporal a raíz de la situación de emergencia, mientras se coordina traslado a viviendas, centros de atención u otros lugares.
ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA	
ANTES	• Adecuar o disponer de un área segura de atención temporal de la emergencia, alejada de elementos que puedan caer y causar daños. • Proveer los recursos, insumos y elementos que se necesitan para la atención temporal de las personas que requieran asistencia por su condición especial. • Tener identificados los posibles sitios de atención a los que pueden ser trasladadas las personas que requieren atención médica. • Contar con el registro de contactos de emergencia de los colaboradores. • Efectuar las capacitaciones programadas.
DURANTE	• Acondicionar el lugar con los elementos necesarios e insumos requeridos. • Identificar y realizar un registro de las personas que se encuentran en la zona de atención temporal y su respectiva salida. • Priorizar las necesidades de atención inmediata. • Tener una comunicación asertiva con las autoridades, o contactos de emergencia para la ubicación de los familiares de las personas que se encuentran en la zona de atención temporal. • Las personas que ingresan al refugio temporal se pueden retirar siempre y cuando un familiar se haga cargo de ellos y se comprometa con su cuidado.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER	PL29.P9.GTH	30/12/2016
		Versión 1	Página 66 de 81

DESPUÉS	• Evaluar las condiciones del refugio temporal durante la emergencia presentada. • Tomar medidas correctivas de la atención que se brinda en la zona de atención temporal. • Reabastecer los elementos, insumos que se agotan o deterioran en esta circunstancia.
SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN-ENTRENAMIENTO
• Seguimiento acciones correctivas. • Verificación registro de personas atendidas. • Control de los elementos e insumos que se deben reabastecer.	• Rutas de evacuación. • Evacuación y rescate. • Comunicación asertiva.
RECURSOS	• Elementos de protección personal. • Señalización. • Iluminación. • Equipos de comunicación: radios, teléfonos, celulares.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER	PL29.P9.GTH	30/12/2016
		Versión 1	Página 67 de 81

13 ANÁLISIS DE SUMINISTROS, RECURSOS Y SERVICIOS

La sede cuenta con equipos para la atención de la emergencia como son camillas, extintores, botiquines, y planta de energía eléctrica; los brigadistas están dotados con chalecos reflectivos y silbatos. Igualmente se tienen conformada, capacitada y entrenada la brigada de emergencia. En la sede Regional Santander, se cuenta con un sistema de vigilancia mediante cámaras de seguridad ubicadas estratégicamente para el monitoreo de las estaciones. En la tabla 18 se muestran el inventario de suministros, recursos y servicios.

Es importante señalar dentro del presente plan de emergencias y contingencias que la Regional Santander no cuenta con alarma para emergencias; por lo tanto, la evacuación de los colaboradores y visitantes se dará mediante una señal de alerta a través de silbatos (sonido continuo) que indicará la preparación hacia la fase de evacuación. El jefe de emergencias deberá notificar a cada uno de los coordinadores de evacuación y al referente de seguridad y salud en el trabajo para coordinar la evacuación.

13.1 Análisis de suministros

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER

PL29.P9.GTH

30/12/2016

Versión 1

Página 68 de
81

Tabla 18. Inventario de suministros, recursos y servicios

ANÁLISIS SUMINISTROS					
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ÁREA DE UBICACIÓN	RESPONSABLE	CARGO/ÁREA	OBSERVACIONES
EQUIPOS	Extintor	19	→ Archivo → Dirección, Financiera, gestión documental, Asistencia técnica → Archivo → Cuarto de comunicaciones pequeños → Portería y 2o piso cuarto técnica → Dirección, archivo, financiera, Planeación, Sala de Espera, → Restaura	Jefe de Brigada	Jefe de Brigada
	Botiquín	6	Grupo Administrativo → pasillo Grupo Financiero → Contabilidad Grupo Dirección → Pasillo Grupo Asistencia Técnica → Descenso al restaurante Grupo Planeación y Sistemas → dentro de las oficinas	Coordinadora Administrativa	Coordinadora Administrativa
	Camilla	5	Dirección Pasillo Gestión Humana Pasillo Jardín Infantil Asistencia Técnica Gestión Documental	Coordinadora Administrativa	Coordinadora Administrativa
	Kit de atención de derrames	2	Cuarto de Sustancias Químicas	Personal Servicios Generales	
	Silbato	10	Puesto de Trabajo Brigadistas	Auxiliar Admon Técnico Admon Técnico Admon Secretaría Auxiliar Admon Profesional universitario Contratista Técnico Admon Contratista	Auxiliar Admon Técnico Admon Técnico Admon Secretaría Auxiliar Admon Profesional universitario Contratista Técnico Admon Contratista
	Tanques de almacenamiento de agua	6	4 tanques de 1000 Lts y 2 500 Lts sobre la edificación, cubren la infraestructura del	Coordinadora Administrativa	Coordinadora Administrativa
	Plantas de energía eléctrica	0			No hay, se solicitó a Bogotá, según recursos.
ANÁLISIS DE RECURSOS					
EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Cámaras de Seguridad	25		Líder de Seguridad Macro Región 5	Líder de Seguridad Macro Región 5
	Chalecos reflectivos	10	Brigadista Financiera, Almacén, SNB, Gestión Humana, Grupo Administrativo.	Auxiliar Admon Técnico Admon Técnico Admon Secretaría Auxiliar Admon Profesional universitario Contratista Técnico Admon Contratista	Auxiliar Admon Técnico Admon Técnico Admon Secretaría Auxiliar Admon Profesional universitario Contratista Técnico Admon Contratista
	Protectores respiratorios	3 unidades cada uno	Chalecos de cada uno Gestión Humana	Auxiliar Admon Técnico Admon Técnico Admon Secretaría Auxiliar Admon Profesional universitario Contratista Técnico Admon Contratista	Auxiliar Admon Técnico Admon Técnico Admon Secretaría Auxiliar Admon Profesional universitario Contratista Técnico Admon Contratista
	Guantes	3 unidades cada uno	Chalecos de cada uno Gestión Humana	Técnico Admon Técnico Admon Secretaría Auxiliar Admon Profesional universitario Contratista Técnico Admon	Técnico Admon Técnico Admon Secretaría Auxiliar Admon Profesional universitario Contratista Técnico Admon
ANÁLISIS DE SERVICIOS					
RECURSOS HUMANOS	Brigada de emergencia	7		Guardes de Seguridad Adolfo Mustel	Jefe de Brigada
	Copiest	7	1 Regional, ubicado en el Grupo Financiero - Contabilidad	Presidenta	Presidenta
	Personal de seguridad	7 Guardes Jornada Día 4 guardes incluida la radio operadora	Día 1 → Portería 1 → Apoyo entrada vehicular 1 → Parquadero 1 → Ronda interna 1 → Ronda externa 1 → Recepción 1 → Central de Operaciones Noche 1 → Central de Operaciones 1 → Portería 1 → Entrada Vehicular 1 → Ronda externa	Supervisor de Seguridad	Supervisor de Seguridad
TRANSPORTE, COMUNICACIÓN Y SERVICIOS	Rado teléfonos	7	1 → Portería 1 → Apoyo entrada vehicular	Guardes de Seguridad Adolfo Mustel	Jefe de Brigada
	Equipos de telefonía fija	IP 70	Grupo Administrativo Grupo Financiero Grupo Dirección Grupo Asistencia Técnica Grupo Planeación y Sistemas	Jefe de Brigada	Ingeniero Tecnologías de la Información
	Equipos de telefonía móvil inalámbricos	1	Dirección Regional	Ingeniero Tecnologías de la Información	Unid. Teléfono
	Servicio de internet	Megap con Telefonía Telecom	Cuarto de Cableado Principal	Directora Regional	Ingeniero Regional
	Acueducto	1 AMB	Contador ubicado por fuera del muro adyacente a Gestión documental	Ingeniero Regional	1 Red para los tres
	Alcantarillado	1 EMPAS	Llegan debajo de la portería, saliendo a la conducto de la cañería principal de la vía		
	Energía eléctrica	ESSA			Coordinadora Administrativa
	Gas domiciliario	1 GASORIENTE	Parquadero	Coordinadora Administrativa	Coordinadora Administrativa
	Copias de respaldo seguridad de la información			Coordinadora Administrativa	
	Vehículos	1 Directora Regional 1 Administrativa 1 Asistencia Técnica	Parquadero		Coordinadora Administrativa

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER	PL29.P9.GTH	30/12/2016
		Versión 1	Página 69 de 81

13.2 Análisis de recursos

La Regional Santander cuenta con una brigada integral conformada por 9 brigadistas que vienen adelantando un plan de capacitación, sensibilización y entrenamiento para la atención de emergencias. El listado de brigadistas se puede verificar en la siguiente tabla.

Tabla 19. Listado de brigadistas

LISTADO BRIGADISTAS					
NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	CARGO	ÁREA	EXTENSIÓN	BRIGADA A LA QUE PERTENECE
Adolfo Muriel Marin	1098628676	Auxiliar Administrativo	Grupo Administrativo, Almacén	972100 - 780002 - 780042	Jefe de Brigadas
Anngy Davila Jaimes	1098636227	Profesional Ambiental	Grupo Administrativo, coordinación	972100 - 780002 - 780043	Jefe de Evacuación
Christian Hernando Orduz Arguello	91259939	Técnico Administrativo	Grupo Administrativo, Almacén	972100 - 780002 - 780044	Jefe Contraincendios
Hugo Eduardo Guerrero Bayona	5471955	Profesional SNB	Grupo Dirección, SNB	972100 - 780002 - 780045	Jefe Primeros Auxilios
Luz Mila Blanco Portilla	63546988	Secretario	Grupo Administrativo, Gestión Humana	972100 - 780002 - 780046	Primeros Auxilios
William Camilo Abril Duran	1098713455	Técnico Administrativo	Grupo Jurídico, cobro coactivo	972100 - 780002 - 780047	Contra Incendios
Ingrid Liliana Durán	37752115	Técnico Administrativo	Grupo Financiero,	972100 - 780002 - 780048	Primeros Auxilios
Luz Amparo Hernández Díaz	63312338	Auxiliar Administrativo	Grupo Administrativo, Gestión Humana	972100 - 780002 - 780049	Organización
Gabriel Gafaro Anaya	91490846	Todero	Grupo Administrativa	972100 - 780002 - 780050	Evacuación

Adicionalmente en la sede prestan sus servicios 8 personas de seguridad repartidos en los turnos diurnos y nocturnos quienes apoyan el plan de emergencias y contingencias cuando se activan los planes de acción de Seguridad, Evacuación y Manejo de Tránsito. El personal de seguridad y vigilancia cuentan con equipos de comunicación.

12.2 Suministros equipos

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER	PL29.P9.GTH	30/12/2016
		Versión 1	Página 70 de 81

- **Extintores**

La sede cuenta con 20 extintores para la atención de las emergencias, de los que 7 son de Polvo Químico Seco, 5 de Solkaflam, 3 de CO₂, 4 de Agua a Presión y 1 tipo K. La relación de equipos con su ubicación y condiciones de señalización, recarga, y responsable entre otros se pueden observar en la siguiente tabla.

PÚBLICA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER	PL29.P9.GTH	30/12/2016
		Versión 1	Página 71 de 81

Tabla 20. Listado de extintores

INSPECCION DE EXTINTORES									
NÚMERO	TÍPO	CAPACIDAD	FECHA DE RECARGA	FECHA DE VENCIMIENTO DEL CILINDRO	SEÑALIZACIÓN DEL EXTINTOR	TÍPO DE BASE	UBICACIÓN Y/O AREA	RESPONSABLE DE INSPECCIÓN	CARGO/ÁREA
1	SOLKAFLAN/A GENTE LIMPIO	3700 Grs	may-16	Sin dato	SÍ	Gancho de pared	Dirección	Referente SST	Referente SST
2	SOLKAFLAN/A GENTE LIMPIO	3700 Grs	may-16	Sin dato	SÍ	Gancho de pared	Financiera, Contabilidad	Referente SST	Referente SST
3	SOLKAFLAN/A GENTE LIMPIO	3700 Grs	dic-16	sep-19	SÍ	Gancho de pared	Sala de Espera,	Referente SST	Referente SST
4	SOLKAFLAN/A GENTE LIMPIO	3700 Grs	dic-16	sep-19	SÍ	Gancho de pared	Jurídica	Referente SST	Referente SST
5	SOLKAFLAN/A GENTE LIMPIO	3700 Grs	may-16		SÍ	Gancho de pared	Recepción	Referente SST	Referente SST
6	CO2	10 Lbs	dic-16	ago-15	SÍ	Gancho de pared	2o piso, cuarto técnico - AT	Referente SST	Referente SST
7	CO2	15 Lbs	may-16	Sin dato	SÍ	Gancho de pared	Portería	Referente SST	Referente SST
8	CO2	15 Lbs	dic-16	ago-15	SÍ	Gancho de pared	Cuarto técnico financiera,	Referente SST	Referente SST
9	POLVO QUÍMICO SECO	10 Lbs	feb-16	Sin dato	SÍ	Gancho de pared	Dirección	Referente SST	Referente SST
10	POLVO QUÍMICO SECO	10 Lbs	may-16	Sin dato	SÍ	Gancho de pared	Gestión Documental	Referente SST	Referente SST
11	POLVO QUÍMICO SECO	10 Lbs	may-16	Sin dato	SÍ	Gancho de pared	Archivo Central	Referente SST	Referente SST
12	POLVO QUÍMICO SECO	10 Lbs	may-16	Sin dato	SÍ	Gancho de pared	Pasillo 2o piso	Referente SST	Referente SST
13	POLVO QUÍMICO SECO	10 Lbs	may-16	Sin dato	SÍ	Gancho de pared	Pasillo Baños	Referente SST	Referente SST
14	POLVO QUÍMICO SECO	20 Lbs	jun-16	Sin dato	SÍ	Gancho de pared	Portería	Referente SST	Referente SST
15	POLVO QUÍMICO SECO	30 Lbs	jun-16	Sin dato	SÍ	Gancho de pared	Archivo Central	Referente SST	Referente SST
16	AGUA A PRESIÓN	2,5 Gl	dic-16	dic-19	SÍ	Gancho de pared	Jurídica	Referente SST	Referente SST
17	AGUA A PRESIÓN	2,5 Gl	dic-16	dic-20	SÍ	Gancho de pared	Acumulado, parqueadero	Referente SST	Referente SST
18	AGUA A PRESIÓN	2,5 Gl	ene-17	dic-20	SÍ	Gancho de pared	Archivo Central	Referente SST	Referente SST
19	AGUA A PRESIÓN	2,5 Gl	feb-17	dic-20	SÍ	Gancho de pared	Archivo Central	Referente SST	Referente SST
20	TÍPO K	2,5 Gl	mar-17	dic-20	SÍ	Gancho de pared	Restaurante	Referente SST	Referente SST

• Análisis de servicios básicos

Los servicios básicos incluyen el suministro de agua potable, energía, comunicaciones y transporte. Es común que el restablecimiento de estos sistemas sea coordinado y asumido por los operadores del servicio; sin embargo, de acuerdo con la afectación que se presente según el tipo de daño y su dificultad para la reparación, es necesario asumir medidas de

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER	PL29.P9.GTH	30/12/2016
		Versión 1	Página 72 de 81

carácter temporal, para garantizar el suministro de los servicios básicos en las instalaciones.

- **Acueducto y Alcantarillado**

Los servicios de acueducto y alcantarillado son prestados por la empresa de Acueducto y Alcantarillado Metropolitano de Bucaramanga S.A ESP. Cuando ocurra un evento que afecte el suministro al interior de las instalaciones de la Regional Santander se deberá realizar una evaluación de daños y análisis de necesidades con el fin de determinar las acciones de restablecimiento del servicio si por el contrario el daño es responsabilidad del operador del servicio se deberá informar a la línea de emergencias relacionada en el directorio de entidades de apoyo.

- **Servicio de Aseo**

Para la recolección y transporte de residuos sólidos, la Regional Santander cuenta con el servicio público domiciliario de aseo a través de la Empresa de Aseo de Bucaramanga S.A, la disposición final se efectúa en el relleno sanitario municipal.

- **Servicio de Energía**

Se cuenta con el servicio de energía suministrado por Electrificadora del Santander S.A. ESP.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER	PL29.P9.GTH	30/12/2016
		Versión 1	Página 73 de 81

14 PLANES DE CONTINGENCIA

Son los protocolos en los que se definen las políticas, los métodos y acciones para enfrentar una amenaza específica identificada en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en su Regional Santander, de acuerdo con su magnitud y nivel de avance. De acuerdo con el análisis preliminar del riesgo se identificaron como escenarios prioritarios los siguientes: A-2 Terremoto / Sismo / Temblor y A-3 Colapso Estructural para los que se definieron los respectivos Planes de Contingencia-PC.

14.1 Objetivo

Establecer el sistema de organización, procedimientos y acciones para enfrentar situaciones de calamidad, desastre o emergencia por una amenaza específica en un punto determinado.

14.2 Sistema de Alertas

Las alertas son actos declaratorios de la magnitud y nivel de inminencia de una situación de emergencia realizados por el Jefe de Emergencias y pueden ser alerta verde, amarilla, naranja o roja.

Nivel I - Alerta Verde: En este nivel se definen todas las acciones de prevención y monitoreo; se declara cuando las expectativas de que se presente una situación o un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un incidente de carácter peligroso para la organización y se aplica a situaciones controladas sin afectación de las condiciones normales de la comunidad. Los grupos de respuesta de la organización se encuentran en fase de preparación y capacitación.

Nivel II – Alerta Amarilla: En este nivel se definen las acciones de preparación y seguimiento, cuando se están creando condiciones potencialmente graves de un proceso generador del riesgo.

En este nivel se debe realizar tanto el alistamiento de los recursos, suministros y servicios necesarios como la identificación de las rutas de ingreso y egreso para que intervengan los grupos de respuesta del instituto.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER	PL29.P9.GTH	30/12/2016
		Versión 1	Página 74 de 81

Nivel III – Alerta Naranja: En este nivel se desarrollan las acciones de alarma y respuesta programada, cuando las condiciones necesarias para que se presente el incidente son inminentes y en cualquier momento se puede evidenciar.

Nivel IV – Alerta Roja: En este nivel se desarrollan las acciones de respuesta inmediata, debido a que ya se tienen manifestaciones del incidente con potencial de generar efectos adversos a las personas, los bienes, la propiedad o el ambiente.

PÚBLICA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER	PL29.P9.GTH	30/12/2016
		Versión 1	Página 75 de 81

Tabla 21. A-2 Terremoto / Sismo / Temblor

PLAN DE CONTINGENCIA TERREMOTO/SISMO/TEMBLOR	
Objetivo: Determinar acciones generales y específicas necesarias para el control de una emergencia en caso de terremoto, sismo o temblor.	
NIVEL DE ALERTA	ACCIONES
Alerta Verde	Reducción y previsión • Asegurar objetos dentro y fuera de las estructuras que puedan caer y lesionar a alguien. • Revisar el funcionamiento de los tanques de almacenamiento de agua de manera periódica desde el eje ambiental. • Mantener los elementos de atención de emergencias en lugares accesibles pero seguros, completos y en buen estado. • Divulgar con la brigada de emergencias y personal encargado, la ubicación de cierre de válvulas de paso para agua, el contenedor de gas, así como cajas de tacos para corte de electricidad. • Verificar que la señalización de emergencia es suficiente y adecuada. • Ubicar y señalizar sitios seguros al interior de las estructuras para protección en caso de sismo. • Verificar sismo resistencia de la estructura e implementar las medidas de mejora que sean necesarias • Realizar simulacros periódicos. • Divulgar a todo el personal plan de emergencia • Asegurar los elementos tecnológicos depositados en el centro de cableado. • Verificar servicios de conectividad de internet

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER	PL29.P9.GTH	30/12/2016
		Versión 1	Página 76 de 81

Alerta Amarilla	• Estar atento a las indicaciones de la brigada
Alerta Naranja	No aplica
Alerta Roja	• Mantener la calma. • Activar los planes de acción correspondientes • Si es preciso iniciar con la evacuación • Seguir las indicaciones de la Brigada de Emergencia • Instalar el Puesto de Mando Unificado • Activar el Centro de Operaciones de Emergencia • Reunir, verificar estado y proteger a las personas en punto de encuentro • Realizar evaluación inicial de daños causados y la estabilidad de la estructura, solicite apoyo de la Unidad para la Gestión del Riesgo de Desastres • Organizar el recurso disponible y delegar funciones para la atención inicial de la emergencia • Destinar un área para atención de víctimas superficiales por parte de los organismos pertinentes • Clasificar las víctimas y determinar necesidad de traslado • Coordinar el traslado de víctimas.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER	PL29.P9.GTH	30/12/2016
		Versión 1	Página 77 de 81

Tabla 22 A-3 Colapso Estructural

PLAN DE CONTINGENCIA COLAPSO ESTRUCTURAL	
Objetivo	Determinar acciones generales y específicas necesarias para el control de una emergencia en caso de colapso estructural por falla de la estructura o por desencadenamiento de otras amenazas.
NIVEL DE ALERTA	ACCIONES
Alerta Verde	- Realizar mantenimiento preventivo desde el área de infraestructura. - a todas las áreas que lo requieran. - Mantenimiento preventivo a los aires acondicionados ya que generan humedad y filtraciones de agua. - Realizar inspecciones a todas las áreas e informar cualquier anomalía.
Alerta Amarilla	- Estar atento a las indicaciones de la brigada. - Revisión de los riesgos asociados al colapso estructural.
Alerta Naranja	- Estar atento a las indicaciones de la brigada. - Señalizar las áreas que presentan riesgo de colapso. - Verificar el origen de la amenaza falla estructural, sismo, vibraciones, humedad, explosiones, vientos.
Alerta Roja	- Verifique posibilidad de más colapsos - Verifique las áreas afectadas - Mantener la calma - Activar los planes de acción si es necesario - Si es necesario iniciar con la evacuación - Instalar el Puesto de Mando Unificado - Activar el Centro de Operaciones de Emergencia - Reunir, verificar estado y proteger a las personas en punto de encuentro - Si no existe riesgo inminente, acordone el área, recupere la zona y evalúe los daños causados.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER	PL29.P9.GTH	30/12/2016
		Versión 1	Página 78 de 81

	• Organizar el recurso disponible y delegar funciones para la atención inicial de la emergencia. • Destinar un área para atención de víctimas superficiales por parte de los organismos pertinentes. • Clasificar las víctimas y determinar necesidad de traslado.
--	--

PÚBLICA

15 PLAN DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER	PL29.P9.GTH	30/12/2016
		Versión 1	Página 79 de 81

Con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del Plan de Emergencias y Contingencias se desarrolla el presente plan de capacitación y Sensibilización dirigido a los colaboradores de la Regional Santander, de acuerdo con las capacitaciones y entrenamientos definidos en los planes de acción.

TEMA	DIRIGIDO A
Trabajo en equipo	Brigadistas-Referente SST
Comunicación asertiva	Brigadistas-Referente SST
Manejo de situaciones bajo presión	Brigadistas-Referente SST
Primeros auxilios	Brigadistas-Referente SST
Resolución de problemas	Brigadistas-Referente SST
Primeros auxilios	Brigadistas-Referente SST
Manejo de elementos de protección personal y sustancias químicas.	Referentes SIGE
Evacuación y rescate	Brigadistas-Referente SST
Transporte manual y con camillas	Brigadistas-Referente SST
Clasificación y manejo de extintores	Brigadistas-Colaboradores-Referente SIGE
Evacuación y rescate	Brigadistas-Referente SST
Control de incendios	Brigadistas-Referente SST
Rutas de evacuación	Brigadistas-Colaboradores
Socialización del Plan de Emergencias y Contingencias	Colaboradores y visitantes

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER	PL29.P9.GTH	30/12/2016
		Versión 1	Página 80 de 81

16 IMPLEMENTACIÓN

La implementación del Plan de Emergencias y Contingencias para la Regional Santander implica el desarrollo de las siguientes actividades:

- **Sesiones de socialización.** Se programarán sesiones de divulgación del PEC y sus diferentes componentes a los colaboradores de la sede.
- **Estrategias de divulgación en la Intranet.** Periódicamente se publicarán en la intranet tips claves sobre las actividades que se vienen desarrollando en materia de preparación de emergencias y de los aspectos a tener en cuenta en caso de presentarse una emergencia.
- **Capacitación y entrenamiento para la brigada.** El cumplimiento del plan de capacitación establecido dirigido a Brigadistas y a los colaboradores en general sobre temas relevantes del PEC.
- **Capacitación al comité de emergencias.** De igual manera se tiene contemplado un plan de capacitación específico para los integrantes del Comité de Emergencias.
- **Programación de simulacros.** Como mínimo cada año se realizarán simulacros y simulaciones de situaciones de emergencia.
- Cumplimiento de las actividades descritas en el plan de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo-SST.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS REGIONAL SANTANDER	PL29.P9.GTH	30/12/2016
		Versión 1	Página 81 de 81

17 ACTUALIZACIÓN

La revisión del Plan de Emergencias y Contingencias se realizará anualmente con el fin de identificar si se han presentado cambios en la organización, sus instalaciones o en las normas técnicas y legales vigentes que lo regulan. Adicional, si como resultado de la revisión por la dirección, se identifican oportunidades de mejora se realizarán con la actualización periódica.

18 CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
12-2016	PP37.MPA1.P1	Dando cumplimiento a la Resolución 8080 por la cual se presenta el nuevo modelo de operación, se realizó la actualización al documento PP37.MPA1.P1 Plan Preparación y Respuesta Ante Emergencias Regional Santander, según la metodología de análisis de riesgos con base a la Guía para elaborar planes de emergencias y contingencias del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – Fopae, hoy Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en conjunto con el listado de amenazas y las tablas de referencia de evaluación.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.